



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La gestión tributaria y su relación en la recaudación fiscal de
la Municipalidad Provincial de La Convención 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Bejarano Farfan, Yessica (orcid.org/0000-0003-2228-2734)

ASESORA:

Mg. Garcia Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA — PERÚ

2022

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida, a mi querido esposo, gracias por compartir mis sueños, y darme fortaleza para alcanzar mis metas, a mis hijitos Enzo Alexandre y Piero Imanol son el motor que me impulsa a seguir adelante a pesar de las adversidades; a mi adorada madre y a mi querida suegra por su apoyo incondicional, y mi familia entera por estar siempre dispuestos a ayudarme en todo momento.

Agradecimiento

A la Universidad Cesar Vallejo por permitirnos lograr cumplir nuestro más anhelado sueño, en especial a la Asesora Mag. Lourdes Nelly, con su experiencia y motivación, nos orientó en la investigación.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos.....	13
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN.....	10
VI. CONCLUSIONES.....	13
VII. RECOMENDACIONES	14
REFERENCIAS.....	15
ANEXOS	23

Índice de tablas

Tabla 1. Alfa de Cronbach del instrumento	15
Tabla 2. Alfa de Cronbach de la variable Gestión tributaria	15
Tabla 3. Alfa de Cronbach de la variable Recaudación fiscal	15
Tabla 4. Reporte de ingresos del impuesto municipales del 2019 al 2022.....	16
Tabla 5. Variación de los ingresos tributarios.....	17
Tabla 6. Representación total de la recaudación del impuesto predial respecto a las cuentas por cobrar.....	18
Tabla 7. Distribución de frecuencia de sistema de Gestión tributaria.....	20
Tabla 8. Distribución de frecuencia de Recaudación fiscal	21
Tabla 9. Nivel de recaudación fiscal.....	1
Tabla 10. Prueba de normalidad de gestión tributaria y recaudación fiscal de Shapiro Wilk	1
Tabla 11. Prueba de Rho de Spearman entre Gestión tributaria y Recaudación fiscal	1
Tabla 12. Distribución de frecuencia de Administración tributaria	2
Tabla 13. Nivel de Administración tributaria	3
Tabla 14. Prueba de normalidad de las variables y dimensiones de Shapiro Wilk	4
Tabla 15. Correlación de Rho de Spearman entre Administración tributaria y Recaudación fiscal	4
Tabla 16. Distribución de frecuencia de Incentivos fiscales	5
Tabla 17. Nivel de incentivos fiscales.....	6
Tabla 18. Prueba de normalidad de las variables y dimensiones.....	6
Tabla 19. Correlación de Rho de Spearman entre Incentivos fiscales y Recaudación fiscal	7
Tabla 20. Distribución de frecuencia de Beneficios tributarios	7
Tabla 21. Nivel de beneficios tributarios.....	8
Tabla 22. Prueba de normalidad de las variables y dimensiones.....	9
Tabla 23. Correlación de Rho de Spearman entre Beneficios tributarios y Recaudación fiscal	9

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Esquema de diseño Correlacional	10
Figura 2. Distribución de porcentaje de Gestión tributaria.....	20
Figura 3. Distribución de porcentaje de la Recaudación fiscal	21
Figura 4. Distribución de porcentaje de Administración tributaria.....	2
Figura 5. Distribución de porcentaje de Incentivos fiscales.....	5
Figura 6. Distribución de porcentaje de Beneficios tributarios.....	8

Resumen

La investigación planteó como objetivo general determinar la relación de la gestión tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2022. La metodología corresponde a un estudio de investigación básica, diseño no experimental, de corte transversal y correlacional cuya muestra equivale a 44 trabajadores de dicha municipalidad. Además, se aplicó la técnica de encuesta mediante un cuestionario como instrumento, obteniendo como resultado principal que la gestión tributaria y recaudación fiscal se relacionan de manera positiva ($\rho=,637$); la dimensión administración tributaria y recaudación fiscal evidenciaron una relación positiva ($\rho=,387$); los incentivos fiscales se relacionan con la recaudación fiscal ($\rho=,669$) y con los beneficios tributarios ($\rho=,453$). En conclusión, la gestión tributaria influye en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención.

Palabras clave: gestión tributaria, recaudación fiscal, Municipalidad.

Abstract

The general objective of the research was to determine the relationship of tax management in tax collection in the Provincial Municipality of La Convención, 2022. The methodology corresponds to an applied research study, non-experimental design, cross-sectional and correlational, whose sample is equivalent to 44 workers of said municipality. In addition, the survey technique was applied through a questionnaire as an instrument, obtaining as a main result that tax management and tax collection are positively related ($\rho=.637$); The tax administration and tax collection dimension showed a positive relationship ($\rho=.387$); tax incentives are related to tax collection ($\rho=.669$) and tax benefits ($\rho=.453$). In conclusion, tax management influences tax collection in the Provincial Municipality of La Convención.

Keywords: tax management, tax collection, Municipality.

I. INTRODUCCIÓN

El estudio se enfoca en la gestión tributaria y la recaudación fiscal, por ello es necesario comprender que las oficinas administrativas municipales encargadas de recaudar el abono de los tributos, son importantes, puesto que tienen desafíos al momento de administrar los impuestos municipales, así como los ingresos que obtienen, sirven para cubrir la desigualdad y lograr crear recursos en cada distrito y país (CEPAL, 2021).

A nivel internacional, De Cesare (2016) en un informe que realizó, encontró que, los sistemas tributarios en América Latina aún representan una fuente de preocupación, ya que son regresivos y los efectos en la reducción son diferentes, por ejemplo, en Brasil se detectó que en las ciudades grandes se recauda mucho más en comparación a las ciudades pequeñas. Eguino et al. (2021) en un estudio del BID, encontró que los desafíos más resaltantes en Latinoamérica y Caribe de aquellos gobiernos locales es incrementar sus ingresos tributarios, con medidas fácil de ejecutar a costos bajos e ingresos a corto plazo.

En el Perú, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) existen 63 Municipalidades que no cuentan con modalidades de pago, además, la modalidad con la que cuentan más de 1 mil municipios, es en efectivo, mientras que son menos las municipalidades que aceptan el pago en línea o con tarjetas de crédito, lo que implica que aquellas personas que, por falta de tiempo o por la pandemia, no pueden acercarse a pagar sus obligaciones tributarias, lo que deviene en una gestión tributaria que no logra adaptar sus procesos a la necesidad de la ciudadanía y además, la disminución del recaudo como fuente del financiamiento público, es sobre todo en la Sierra del país, donde se ha registrado la mayor cantidad de municipalidades que cuentan con pago en efectivo y en ventanilla, dejando de lado otras modalidades que permitan al ciudadano pagar. A pesar de contar con un Programa de Incentivos Municipales el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) resalta la meta 2, orientada a fortalecer la gestión tributaria municipal, sin embargo, los resultados muestran que, si bien el 98% de las municipalidades alcanzaron la valla mínima en relación al cumplimiento de esta meta, la valla ideal solo la alcanzaron el 81% de las municipalidades. Para el Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión

Municipal (2021) muestran que, la recaudación del impuesto predial en un año (período 2019-2020), disminuyó un -16,8%, sin embargo, del año 2018 al 2019 gracias al programa de incentivos promovido por el MEF, la recaudación aumentó en un 13,6%, es por ello que una meta del MEF es que se debe alcanzar una mayor recaudación de los ingresos fiscales. Adicionalmente a esta información, mediante el INEI (2020) se evidenció que el 76,5% de las municipalidades no cuentan con un área de ejecución coactiva, lo que claramente también incide negativamente en el recaudo del fisco, y evidencia una inadecuada gestión en materia de tributación municipal.

En la Municipalidad Provincial de la Convención, se observó que posiblemente no está existiendo una adecuada gestión tributaria, porque en los registros de tributación, en el 2019, solo llegaron a recaudar S/4,538,926 en ingresos municipales, de los cuales solo para el impuesto municipal a la propiedad llegó a recaudar S/1,295,346; representando solo 28,53% y en multas y sanciones tributarias S/2,832.80; mientras que, en el 2020 los ingresos municipales disminuyeron llegando a recaudar S/2,844,740.11, el 50% menos al año anterior, en ingreso tributarios S/733,050.72 que representa el 25,76%. Esto podría deberse a que, los trabajadores del área de administración tributaria no están logrando cumplir con sus funciones, que son promover la educación en relación a los tributos de la ciudadanía y persuadir al cumplimiento voluntario de la obligación tributaria, de acuerdo al marco de la ley actual, esto principalmente, se sintió en el año 2020, por la COVID 19. Por lo tanto, el presente estudio busca analizar la percepción del trabajador administrativo, respecto a la administración tributaria de la municipalidad y su relación con la recaudación fiscal.

Por tanto, la investigación pretende responder al problema general: ¿Cuál es la relación de la gestión tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022?

Además, el presente trabajo tiene relevancia teórica, ya que se presentan las bases conceptuales y conocimientos actuales sobre la gestión tributaria y la recaudación fiscal, sobre las bases, estas fueron extraídas de fuentes confiables y reconocidas científicamente. También, tiene justificación metodológica porque se ha llevado a cabo un proceso ordenado en el estudio, el cual inició con la búsqueda y comprensión de la problemática, la redacción de objetivos,

elaboración y aplicación del instrumento, el cual fue útil para la recolección de datos, que finalmente fue analizado mediante un programa estadístico. Por último, cuenta con justificación práctica ya que a través de los resultados obtenidos la Municipalidad Provincial de La Convención podrá mejorar sus procesos de gestión de los tributos y la recaudación fiscal podrá resultar más efectiva en bien del poblado de la Convención.

También, se tiene como objetivo general: Determinar la relación de la gestión tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022 y objetivos específicos: Determinar la relación de la administración tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022; Determinar la relación de los incentivos fiscales en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022 y Determinar la relación de los beneficios tributarios en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.

La presente investigación busca demostrar la hipótesis general: La gestión tributaria tiene una relación significativa en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022 y las hipótesis específicas: La administración tributaria tiene una relación significativa en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022; Los incentivos fiscales tienen una relación significativa con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022; Los beneficios tributarios tienen una relación significativa con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel nacional, se tienen los siguientes antecedentes:

Delgado (2020) determinó la relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación con una muestra de 113 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Morales, mediante un estudio cuantitativo y básico. Utilizó la técnica de encuesta y encontró como resultados que existe una relación entre ambas variables ($Rho = 0.543$).

Turpo (2019) en su investigación sobre la administración de los tributos y cómo influye en el recaudo de los impuestos en una municipalidad, tuvo como objetivo conocer la relación que existe entre las variables; para ello la metodología estuvo basada en un diseño no experimental, y nivel correlacional causal y descriptivo; asimismo fueron 45 trabajadores de la Municipalidad, quienes conformaron parte de la muestra, se concluye que existe relación de manera significativa entre la administración tributaria y la recaudación de los impuestos en la municipalidad.

Fasando y Pisco (2020) en su investigación sobre el recaudo de un municipio y la gestión de los tributos, tuvo como objetivo mostrar que, tan importante es la gestión y administración en el municipio para que mejore la economía y el financiamiento municipal. Para ello, la metodología fue de tipo aplicada con un diseño no experimental, la muestra incluye al gerente del sector de cobranza de la entidad y adicionalmente se hace una revisión de los documentos contables; se concluyó que casi el 60% de las actividades que debe realizar el municipio no han sido llevadas a cabo, afectando a la recaudación, y también en el financiamiento anual del próximo año de la institución pública.

Martinez (2021) en su estudio sobre la cultura que se tiene sobre las obligaciones tributarias y la administración tributaria, planteó el objetivo de conocer la relación entre la recaudación de los impuestos, en específico del impuesto predial con la cultura tributaria, para ello, la metodología presentó un diseño no experimental-transversal y la muestra se conformó por contribuyentes; se concluyó que casi el 20% de contribuyentes cuenta con una buena cultura sobre los tributos, sin embargo aproximadamente el 85% posee una cultura

regular, lo que influye en la recaudación que se obtiene de los impuestos, generando así un desbalance en el financiamiento público.

En los antecedentes a nivel internacional se tiene a: Valdés, Ruso y Feitó (2017) realizaron una investigación sobre el proceso de recaudo en un municipio de México, ya que observó una problemática en los niveles de recaudación, lo cuales son inadecuados y deficientes, por lo que el objetivo fue conocer que beneficios se obtendrían si se logra implementar un buen sistema de recaudación; la metodología del estudio fue de tipo descriptiva, y el diseño no experimental, la muestra estuvo compuesta por los colaboradores de dicho municipio. Los resultados muestran que el mayor porcentaje de recaudo obtenido (85%) es de las personas naturales.

Rodríguez y Vargas (2015) en su estudio sobre los mecanismos de control fiscal para el recaudo de los tributos en un municipio, tuvo como objetivo implementar estrategias sobre el control de fiscalización con el propósito de mejorar los niveles de recaudación, y de este modo también lograr una mejor gestión tributaria, la metodología fue de tipo descriptiva, teniendo como población a los trabajadores del municipio. Se demostró que la recaudación en el municipio no es eficiente, por la presencia de moras y evasión fiscal proveniente de los contribuyentes.

En la investigación también se presentan las bases teóricas de las variables que son sustento del estudio, como primera variable se tiene la gestión tributaria, para Alaña et al. (2018) es considerada como las acciones que son llevadas a cabo por la administración tributaria, diseñando los incentivos fiscales, para organizaciones y contribuyentes, con el fin de obtener mejores niveles de recaudación. Morán y Díaz (2020) sugieren que se deben implementar las TICS en los procesos de tributación a cargo de la administración tributaria, adicionalmente logística y métodos de control actualizados, en vista de que, ello permite que la gestión logre mayores niveles de eficiencia y también permite que los contribuyentes tengan acceso a diferentes modalidades de pago pudiendo, así cumplir con su obligación tributaria. Para Belmonte et al. (2021) un buen sistema de gestión presenta diferentes ventajas para los municipios, tales como los niveles de financiamiento más altos, facilidad de los pagos en línea, y

contribuir a que la gestión tributaria sea transparente y de fácil acceso para la ciudadanía.

La gestión tributaria se mide mediante la administración tributaria, los incentivos fiscales y las ventajas económicas. La administración tributaria, para Ramírez (2019) permite aumentar las recaudaciones y focalizar los recursos, Moscoso et al. (2017) indican que, una buena administración se basa en procesos equilibrados y permite el desarrollo económico de la nación. Asimismo, la administración tributaria tiene como propósito desarrollar una cultura en relación a la tributación y cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía, de acuerdo a las leyes, y bajo la exigencia de los contribuyentes, quienes deben revisar los aspectos tributarios y se mantenerse al día en sus obligaciones. También Mascagni et al. (2021) mencionan que, las administraciones tributarias han pasado a modernizarse de manera rápida durante los últimos 20 años, por lo que al igual que la gestión tributaria, requiere que se adopten medidas enfocadas en la tecnología. Por último, la administración tributaria, según Santoro (2021) busca el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ello implica que se logren 3 factores principales: tributar correctamente los bienes, informar sobre los nuevos bienes y/o actualizaciones o reformas y abonar la cantidad correspondiente establecida por el municipio.

Los incentivos fiscales, de acuerdo a la CEPAL (2019) son herramientas por las cuales se logra estimular y adaptar la conducta de los actores económicos como contribuyentes y empresas, teniendo en cuenta que el costo fiscal debe tener una limitación, con el fin de diversificar la economía y su estructura. También, Orellana (2017) menciona que, los incentivos han sido creados para que los contribuyentes inviertan en producción y así lograr la gratificación. Asimismo, Rojas et al. (2019) indica que, los incentivos tributarios son una herramienta de mucha utilidad para alcanzar la inversión privada, mediante rebajas de tributación o beneficios tributarios. De igual forma, CEPAL (2019) menciona que, una política de incentivos se considera eficaz si en el diseño, gestión, aplicación y evaluación se muestra transparencia, articulación y la rendición de cuentas. Asimismo, Tang y Feng (2021) considera que, para hacer frente a la creciente presión del gasto, es necesario fortalecer la capacidad de recaudación. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional citado por CEPAL

(2019) los incentivos fiscales tienen como finalidad la reducción de las tasas impositivas.

Los beneficios tributarios de acuerdo al Instituto Peruano de Economía (2017) se constituyen de las deducciones, exoneración de pagos, y trato especial a algunos contribuyentes con sus obligaciones tributarias, los cuales pueden ser personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros. Sin embargo, estos beneficios reducen la recaudación fiscal, pero es implementada en diferentes regiones del país para que puedan desarrollarse, así como promover ciertas áreas económicas, crear empleo y también atraer la inversión extranjera; es decir son una manera de incentivar a los actores económicos para que se alcancen aquellos objetivos que plantea el Estado, pueden ser económicos y/o sociales. De igual forma, la CEPAL (2019) menciona que, los beneficios logran reducir la carga de los tributos de ciertos contribuyentes para lograr objetivos nacionales, es necesario mencionar que dichos beneficios, son vistos como algo positivo para la nación, solo es necesaria la correcta aplicación y la transparencia absoluta en el proceso y mediante la inversión se obtiene un mejor desarrollo económico, y mejoría en las condiciones sociales de la población de acuerdo a cada incentivo ofrecido.

Como segunda variable la recaudación fiscal, de acuerdo a Urgilés y Chávez (2017) es una herramienta de política fiscal que posee importancia dentro un país para generar ingresos que sean necesarios en el crecimiento económico, de acuerdo a un plan establecido. Rodríguez (2016) sobre la recaudación fiscal, menciona que, está compuesta por los ingresos obtenidos de las diferentes administraciones públicas descentralizadas que posee el país, en términos de tributos, y que tienen el poder para la exigencia de los pagos a los ciudadanos gracias al poder tributario que les otorga el Estado, también es una base fundamental para una región y para el país, dado que, de esa manera se financian parte de los gastos públicos, los bienes y servicios que se deben ofrecer a los ciudadanos. La recaudación fiscal, tal como lo menciona Rodríguez (2016) depende de la gestión de las diferentes instituciones del sector público, también de la transparencia y políticas fiscales que se establecen en el territorio nacional.

De acuerdo a Mauriola y Ramirez (2019) se considera importante la recaudación, ya que permite la planificación de las finanzas del Estado para el año siguiente, y brindar acceso a los servicios públicos más primordiales, como la salud, educación, etc., también que el estado realice sus funciones económicas de forma eficiente. Para Mejía et al. (2018) es una política del estado, que involucra el pago de los impuestos de los ciudadanos de manera legal y reglamentada. También, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (S.f), hace mención a la función de la recaudación como aquella administración impuesta por el estado, con el propósito de que el contribuyente cumpla con su obligación tributaria y de darse la situación con las deudas tributarias que tengan pendientes. Han y Xinzheng (2022) menciona que, la recaudación fiscal se ve afectada por el incumplimiento fiscal ya que es agresivo y riesgoso, también Linlang y Peng (2022) indican que, la elusión fiscal puede dar lugar a sanciones por parte de las autoridades fiscales, ya que, genera un impacto en la economía del país, a pesar de que muchas veces los ciudadanos no toman en cuenta o no tienen conocimiento de la magnitud en la que los niveles de recaudación sean los adecuados, es necesario que las entidades encargadas presten atención a este tipo de hechos. Por último, Phyllis y Balavac (2021) indican que un factor primordial en el proceso de recaudación es la educación, en general, ya que permite la formación de la moral tributaria en los contribuyentes y esta a su vez influye en la ética fiscal y el impacto de un mayor conocimiento fiscal, concluyendo que, un gran conocimiento fiscal resulta en una mayor ética fiscal.

La recaudación fiscal se mide mediante la política fiscal y los ingresos tributarios. La política fiscal para el MEF (s.f.) es el conjunto de acciones que lleva a cabo el gobierno que están basadas en la administración de los tributos y aplicación de herramientas sobre el cobro y gastos del sector público. De igual manera, Rojas et al. (2019) mencionan que, la política fiscal es una forma de contribución al logro de objetivos de una nación, como crecimiento, inclusión social, equidad, entre otros. La política fiscal también, está basada en tres pilares, los cuales son el otorgar bienes y servicios, ajustar los ingresos económicos y apoyar en estabilizar la economía. Es por ello que, la política fiscal tiene diferentes herramientas como, los ingresos obtenidos del sistema de

tributos, gasto público y eficiencia en los procesos tributarios, todo ello está orientado a que se cumplan las funciones de la política fiscal. Asimismo, Ávila, citado en Urgilés y Chávez (2017) menciona que la política fiscal son aquellas medidas que buscan mejorar el recaudo de las entidades públicas para que la economía nacional mejore, sin embargo como mencionan Jasna & Natasa (2022) la evasión fiscal reduce la posibilidad de ofrecer mejores recursos públicos para la población y afecta la provisión de bienes públicos, por lo que Alstadsaeter et al. (2022) indican que, aplicar una política fiscal permite detectar a tiempo a los evasores y aplicar sanciones correspondientes, logrando así que cumplan con sus deudas tributarias. Por último, Gupta & Tovar (2022) mencionan que, el diseño de una política fiscal da forma a cómo se distribuyen los ingresos obtenidos de la recaudación, todo ello mediante el sistema de impuestos y beneficios.

Asimismo, respecto a los ingresos tributarios, Mauriola y Ramirez (2019) establecen que, son aquellos fondos obtenidos de la recaudación fiscal y serán destinados en bien de la sociedad. También Ramírez (2019) opina que, los componentes son de forma directa e indirecta, el primero que se observa de la recaudación de los tributos y el segundo referido a las variables que se toman en cuenta para el proceso de recaudación. De acuerdo a Jie & Xiu (2021) implementar incentivos de compensación resulta efectivo para el sistema tributario, asimismo Urgilés y Chávez (2017) indica que, parte de los ingresos tributarios se componen del recaudo. También, Vence y López (2021) refiere que, los ingresos tributarios aportan a los recursos públicos y está compuesto por diferentes variables como el impuesto a la renta, el trabajo, las empresas, etc. Por último, Ndoricimpa (2021) menciona que mejorar el desempeño de los ingresos fiscales resulta una prioridad en la última década debido al aumento de las necesidades de financiamiento para la prestación de servicios y disminución de brechas sociales.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Según Sánchez et al. (2018) la investigación fue básica, porque buscó profundizar el conocimiento de las variables, explicación, descripción y predicción. De acuerdo a la definición planteada, la investigación fue de tipo básica, ya que buscó analizar y describir las variables de estudio, en este caso la gestión tributaria y recaudación fiscal.

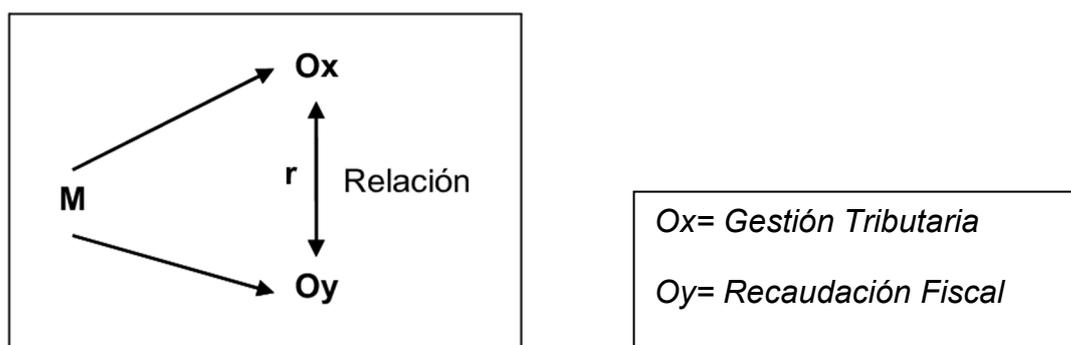
3.1.2. Diseño de investigación

De acuerdo a Hernández y Mendoza (2018), la investigación fue no experimental, debido a que no se realizó una manipulación de variables y se analizaron las variables en su comportamiento natural. Además, fue de corte transversal, dado que los resultados obtenidos serán de un momento en específico, permitiendo describir las variables y cómo se relacionan en un momento único.

Por lo cual, el diseño de la investigación fue no experimental y transversal, dado que no se realizó la manipulación de variables, y fue aplicada en un momento específico.

De acuerdo a Sánchez et al. (2018) la investigación correlacional tiene como objetivo demostrar el grado de relación entre variables. Por lo que la presente investigación fue correlacional, ya que se buscó la relación entre la variable gestión tributaria y recaudación fiscal.

Figura 1. Esquema de diseño Correlacional



3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Gestión Tributaria

- **Definición Conceptual:** Alaña et al. (2018) refiere que, la gestión tributaria son todas las acciones llevadas a cabo por la administración tributaria, se diseñan los incentivos fiscales, para organizaciones y contribuyentes con el fin de obtener mejores niveles de recaudación. Asimismo, en el Anexo N°1, se presenta la matriz de operacionalización de variables, donde se muestran las dimensiones de la Variable 1: Gestión Tributaria, así también como los indicadores y las características cuantitativas de escala ordinal.
- **Definición Operacional:** La gestión tributaria se mide a través de la administración tributaria, incentivos fiscales y beneficios tributarios. Tiene 3 dimensiones, la primera dimensión posee 4 indicadores, la segunda dimensión 3 indicadores y la última dimensión con 4 indicadores, siendo así un total de 11 indicadores y preguntas.
- **Indicadores:** La variable gestión tributaria se descompone en 3 dimensiones: Administración tributaria (sus indicadores son: cultura tributaria, cumplimiento de los tributos, normativa vigente y revisión de los aspectos tributarios), Incentivos fiscales (sus indicadores son: comportamiento de actores económicos, costo fiscal y diversificación de la estructura económica) y por último, beneficios tributarios (sus indicadores son: exoneraciones, deducciones, tratamiento tributario y reducción de obligaciones tributarias).
- **Escala de medición:** Escala ordinal de Likert de 5 niveles.

Variable 2: Recaudación Fiscal

- **Definición Conceptual:** Urgilés y Chávez (2017) manifiestan que es un instrumento de política fiscal que resulta muy importante para el Estado, porque brinda la posibilidad de lograr ingresos como aportación a cumplir las metas del plan económico de un determinado ámbito. Asimismo, en el Anexo N°1, se presenta la matriz de operacionalización de variables, donde se muestran las dimensiones

de la Variable 2: Recaudación Fiscal, así también como los indicadores y las características cuantitativas de escala ordinal.

- **Definición Operacional:** La recaudación fiscal se mide a través de la política fiscal e ingresos tributarios. Tiene 2 dimensiones, la primera dimensión tiene 5 indicadores y la segunda dimensión 3 indicadores, siendo así un total de 8 indicadores y preguntas.
- **Indicadores:** La variable recaudación fiscal se descompone en 2 dimensiones como: Política fiscal (sus indicadores son: acciones gubernamentales, aplicación de instrumentos discrecionales, parámetros de los ingresos, parámetros de los gastos y parámetros de financiamiento) e Ingreso tributarios (sus indicadores son: impuestos municipales, contribuciones y tasas).

Escala de medición: Escala ordinal de Likert de 5 niveles.

3.3. Población (criterios de selección), muestra y muestreo

Población: López y Fachelli (2017) mencionan que es el conjunto total de elementos que forman el área de interés de la investigación, para que luego se infieran las conclusiones del estudio. Asimismo, la población es el conjunto de datos que tienen características en común (Hernández y Mendoza, 2018). Por lo que en el presente estudio se tuvo como población a 44 trabajadores de la Municipalidad Provincial de la Convención, Cusco, quienes se intervienen en la recaudación fiscal y la gestión administrativa. Así mismo, se utilizó los reportes tributarios de la municipalidad, del 2019, 2020, 2021 y 2022 (enero a junio).

- **Criterios de inclusión:** Se consideraron a todos los trabajadores administrativos que se encuentran laborando en la Municipalidad Provincial de La Convención, Cusco; quienes se intervienen en la recaudación fiscal y la gestión administrativa.
- **Criterios de exclusión:** No se consideraron a ex - trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Convención, así mismo no se consideran a los trabajadores del área de servicios y operativos que no intervienen en la recaudación fiscal y la gestión administrativa.

Muestra: Según Arispe et al. (2020) la muestra es aquel subgrupo de una población de donde se logra la recolección de datos. El estudio está conformado por 44 trabajadores de la Municipalidad Provincial de la Convención, Cusco; quienes se intervienen en la recaudación fiscal y la gestión administrativa. Así mismo, se utilizó los reportes tributarios de la municipalidad, del 2019, 2020, 2021 y 2022 (enero a junio).

Muestreo: El muestreo es de tipo no probabilístico, es decir, intencional, ya que no se analiza una fórmula para determinar el tamaño de la muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos:

La encuesta, según Sánchez et al. (2018) es un procedimiento que se realiza mediante la aplicación de un instrumento para el recojo de información y datos, conformado por diferentes preguntas sobre una muestra en específico.

Por ello, en la presente investigación se aplicó la encuesta, con la finalidad de obtener los datos de los indicadores de forma cuantitativa.

Instrumento:

El cuestionario, de acuerdo a Sánchez et al. (2018) es un instrumento utilizado en las investigaciones para lograr la recolección de datos sobre las variables que van a ser estudiadas.

Se aplicó un cuestionario de preguntas cerradas a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Convención, Cusco; con el propósito de recolectar los datos pertinentes de cada indicador.

3.5. Procedimientos

El procedimiento se inició con la aplicación del cuestionario a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Convención, Cusco, luego se realizó la tabulación de datos en el programa estadístico SPSS 26, para ser analizados y expuestos de acuerdo a las hipótesis de estudio. Finalmente, se desarrollaron las conclusiones y sugerencias del proyecto.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizó la estadística de tipo descriptiva como de la estadística inferencial, con la finalidad de demostrar la hipótesis de investigación.

3.7. Aspectos éticos

El presente estudio está enfocado en el respeto a los autores, por ello se realizaron citas textuales de los mismos, además de la integridad en la manipulación de la información, y el respeto a la opinión de los trabajadores la Municipalidad Provincial de La Convención, Cusco; por último, se cuenta con la objetividad en los resultados que se obtendrán del proyecto.

IV. RESULTADOS

En este apartado, el estudio demuestra los resultados de cada objetivo e hipótesis planteadas en la investigación, evidenciando primero los resultados obtenidos sobre la validez del instrumento:

Validez del instrumento de la investigación

Tabla 1.

Alfa de Cronbach del instrumento

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,908	18

En la Tabla 1, se presenta análisis del alfa de Cronbach del instrumento con los 18 elementos totales, mediante el cual se infiere que, el nivel de fiabilidad del cuestionario es alto, puesto que el coeficiente de Cronbach es ,908 debido a que este valor es cercano a 1.

Tabla 2.

Alfa de Cronbach de la variable Gestión tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,861	10

En la Tabla 2, se evidencia el alfa de Cronbach del instrumento, conformado por 10 elementos de la primera variable, Gestión tributaria, señalando que el nivel de fiabilidad de dicho cuestionario, viene a ser alto, puesto que el coeficiente de Cronbach es 0,861 siendo un valor cercano a 1.

Tabla 3.

Alfa de Cronbach de la variable Recaudación fiscal

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,856	8

En la tabla 3, se puede visualizar el alfa de Cronbach de los 8 elementos de la variable Recaudación fiscal, el cual indica un nivel de fiabilidad alto al ser el coeficiente de Cronbach 0,856, puesto que el valor hallado es cercano a 1.

Análisis documental

A continuación, se analiza los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial de La Convención, a partir de los reportes tributarios mensuales, utilizando el análisis documental, considerando la siguiente información.

Tabla 4.

Reporte de ingresos del impuesto municipales del 2019 al 2022

	2019	2020	2021	2022 (ene – jun)
Impuesto predial	1,081,538.01	696,014.86	1,442,414.22	626,145.68
Alcabala	194,073.00	25,133.00	394,351.00	153,724.99
Patrimonio vehicular	19,520.00	11,902.86	42,783.50	29,501.20
Impuesto de servicios específicos	215.00	0.00	50.00	0.00
Multas y sanciones tributarias	2,832.80	628.00	550.00	1,380.00
Total	1,298,178.81	733,678.72	1,880,148.72	781,250.67

En la tabla 4 se observa que la Municipalidad Provincial de La Convención, respecto al impuesto predial, tuvo un ingreso en el 2019 de S/1,081,538.01, sin embargo, para el 2020 redujo teniendo un registro de S/696,014.86, para el 2021 se recuperó, siendo un monto total de S/1,442,414.22, mientras que hasta junio del 2022 solo se tiene un registro de S/626,145.68. Además, en cuanto a la Alcabala, tuvo un ingreso en el 2019 de S/194,073.00, pero en el 2020 se redujo ampliamente a S/25,133.00. Sin embargo, en el 2021 el ingreso fue de S/394,351.00 y hasta junio del presente año, el ingreso sigue aumentando siendo un S/153,724.99.

En cuanto a los ingresos del patrimonio vehicular, en el 2019 fue de S/19,520.00, de igual manera disminuyó en el 2020 quedando en S/11,902.86;

sin embargo, en el 2021 aumentó a S/42,783.50 soles y sigue aumentando hasta el presente año, donde hasta el mes de junio el ingreso es de S/29,501.00.

Respecto a los impuestos de servicios específicos, el ingreso en el 2019 fue de 215.00 soles y se redujo totalmente en el 2020 a S/0.00, pero para el 2021, el ingreso fue S/50.00 y en el 2022, hasta junio tampoco se ha obtenido nada.

Finalmente, sobre las multas y sanciones tributarias, en el 2019 el ingreso fue S/2,832.00 siendo en el 2020 S/628.00 y disminuyendo más aún en el 2021 reportando S/550.00, pero incrementándose en el presente año, hasta el mes de junio, con S/1380.00.

Debido a los datos mencionados, se puede concluir que en el año 2020 los ingresos disminuyeron con gran porcentaje a causa de los efectos que trajo la pandemia del COVID-19 ocasionando grandes pérdidas económicas en todos los ciudadanos.

Tabla 5.

Variación de los ingresos tributarios

	2019-2020		2020-2021		2021-2022 (enero-jun)	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Impuesto predial	-S/385,523.15	-35.65%	S/ 746,399.36	107.24%	-S/ 816,268.54	-56.59%
Alcabala	-S/ 168,940.00	-87.05%	S/ 369,218.00	1469.06%	-S/ 240,626.01	-61.02%
Patrimonio vehicular	-S/ 7,617.14	-39.02%	S/ 30,880.64	259.44%	-S/ 13,282.30	-31.05%
Impuesto de servicios específicos	-S/ 215.00	-100.00%	S/ 50.00	-	-S/ 50.00	-
Multas y sanciones tributarias	-S/ 2,204.80	-77.83%	-S/ 78.00	-12.42%	S/ 830.00	150.91%
Total	-S/ 564,500.09	-43.48%	S/1,146,470.00	156.26%	- S/1,069,396.85	-56.88%

En la tabla 5 se observa que la Municipalidad Provincial de La Convención, respecto al impuesto predial, entre el 2019 al 2020 tuvo una variación absoluta de -S/385,523.15, lo cual significa que se recaudó -35.65% respecto al 2019, sin embargo, entre el 2020 al 2021 aumentó teniendo una variación absoluta de 746,399.36 soles recaudando menos 107.24% y entre el 2021 y 2022, la variación absoluta fue -S/816,268.54 soles con una variación relativa de -56.59%. En cuanto al alcabala, entre el 2019 al 2020 tuvo una variación absoluta de -S/168,940.00 soles recaudando -87.05% respecto al 2019, por otro lado, entre el 2020 al 2021, aumentó obteniendo una variación

absoluta de S/369.218 y variación relativa de 1469.06%; sin embargo, entre el 2021 a 2022, la variación absoluta es S/240.626.01 soles recaudando -61.02 soles.

Por otro lado, referente al patrimonio vehicular, entre el 2019-2020 la variación absoluta fue de -S/7,617,14 soles con una recaudación de -39.02%, en el año 2020 y 2021, la variación absoluta fue de S/30,880.64 soles con una variación relativa -S/259.44 y para el año 2021 y 2022, la variación absoluta fue de -S/13,282.3 soles y la variación relativa de -31.05%. Sobre el impuesto de servicios específicos, en relación al año 2019 y 2020, la variación absoluta fue de -S/215.00 soles recaudando -100%, en cuanto al 2020 hasta 2021, la variación absoluta fue de S/50.00 soles sin variación absoluta y entre el 2021 al 2022, la variación absoluta fue -S/50.00 soles con una variación relativa de -100%.

Finalmente, sobre las multas y sanciones tributarias, entre el año 2019 y 2020, la variación fue de -S/2,204.80 soles con una variación relativa de -77.83%, respecto al año 2020 y 2021, la variación tuvo -S/78.00 soles y una recaudación de -12.42% y para los años 2021 y 2022, la variación absoluta fue de S/830.00 con una variación relativa de 150.91%.

Se concluye entonces que, la variación absoluta y relativa se debe a causa de la pandemia causada por el COVID-19, es decir, los ciudadanos se vieron obligados a no acudir a la Municipalidad por el distanciamiento y confinamiento social agregando a ello la fuerte crisis económica que se generó y sigue existiendo en nuestro país.

Tabla 6.

Representación total de la recaudación del impuesto predial respecto a las cuentas por cobrar.

	2019	2020	2021	2022 (hasta el 31 de marzo)
Cuentas pendientes por cobrar del impuesto predial	1,008,577.47	1,201,353.80	2,254,593.40	2,882,048.85
Recaudación impuesto predial	1,081,538.01	696,014.86	1,442,414.22	626,145.68
% de cuentas por cobrar	93.3%	172.6%	156.3%	460.3%

En la tabla 6 se observa que, la Municipalidad Provincial de La Convención, respecto al impuesto predial en el año 2019, se llegó a recaudar 1,081,538.01 soles, sin embargo, cerro el año con 1,008,577.47 soles con cuentas pendientes por cobrar, representado el 93.3%. Mientras que, para el año 2020, se llegó a recaudar 696,014.86 soles, sin embargo, cerro el año con 1,201,353.80 soles con cuentas pendientes por cobrar, representado el 172.6%. Asimismo, para el año 2021, se llegó a recaudar 1,442,414.22 soles, sin embargo, cerro el año con 2,254,593.40 soles con cuentas pendientes por cobrar, representado el 156.3. Respecto al año 2022 hasta el 31 de marzo, se tuvo se llegó a recaudar 626,145.68 soles, sin embargo, aún se tiene pendiente 2,882,048.85 soles cuentas pendientes por cobrar, representado el 460.3% de la recaudación del impuesto predial.

En síntesis, se observa que los contribuyentes no llegan a pagar las fechas programadas por la municipalidad a tiempo, por ello aún se tiene cuentas pendientes de cobrar desde el 2019 al 2022, esto se debe según la encuesta aplicada a los trabajadores consideran que la gestión administrativa se da casi siempre y a veces en un 45.45%, considerándose que se debe mejorar la gestión administrativa (ver tabla 4).

Análisis descriptivo e inferencial

El presente análisis se realiza considerando la encuesta aplicada a los trabajadores que se relacionan con el área de tributación de la Municipalidad Provincial de La Convención.

4.1. Determinar la relación de la gestión tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2020.

4.1.1. Análisis descriptivo

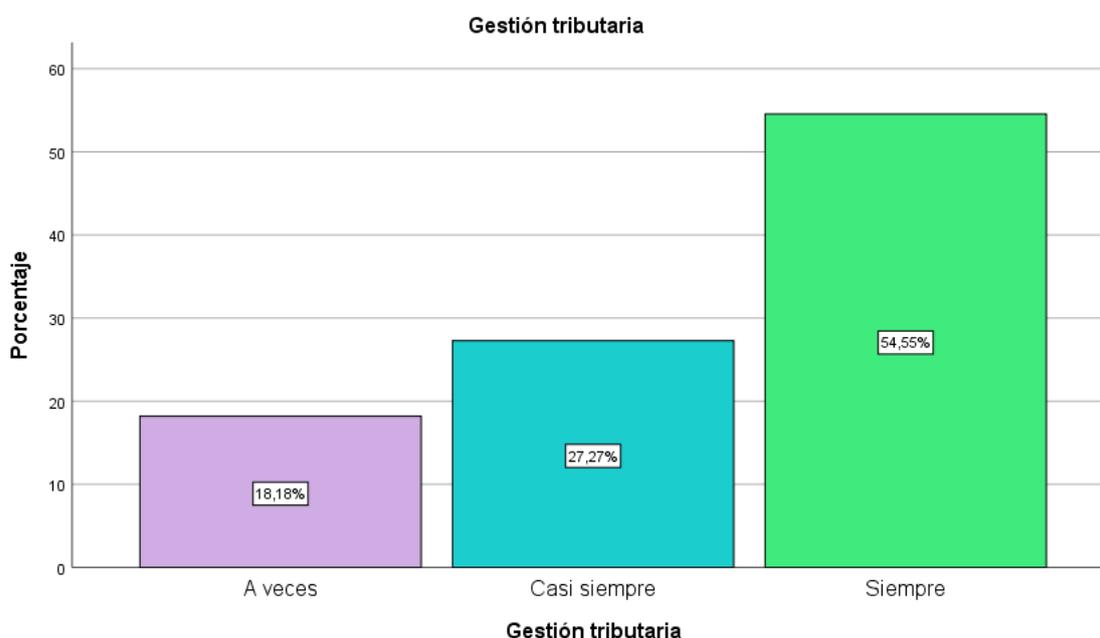
Tabla 7.

Distribución de frecuencia de sistema de Gestión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	18,2	18,2	18,2
	Casi siempre	12	27,3	27,3	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 2.

Distribución de porcentaje de Gestión tributaria



En la figura 7 indica que, de los 44 colaboradores de la Municipalidad Provincial de La Convención, 2022. El 18,18% mencionan que el municipio a veces realiza gestión tributaria y el 27,27% posee una frecuencia de casi

siempre. Por otro lado, más de la mitad arrojó que siempre ejecutan una gestión tributaria, este resultado se debe a que los colaboradores de dicha Municipalidad tienen en claro la importancia de la gestión tributaria, por ende, ejecutan su práctica.

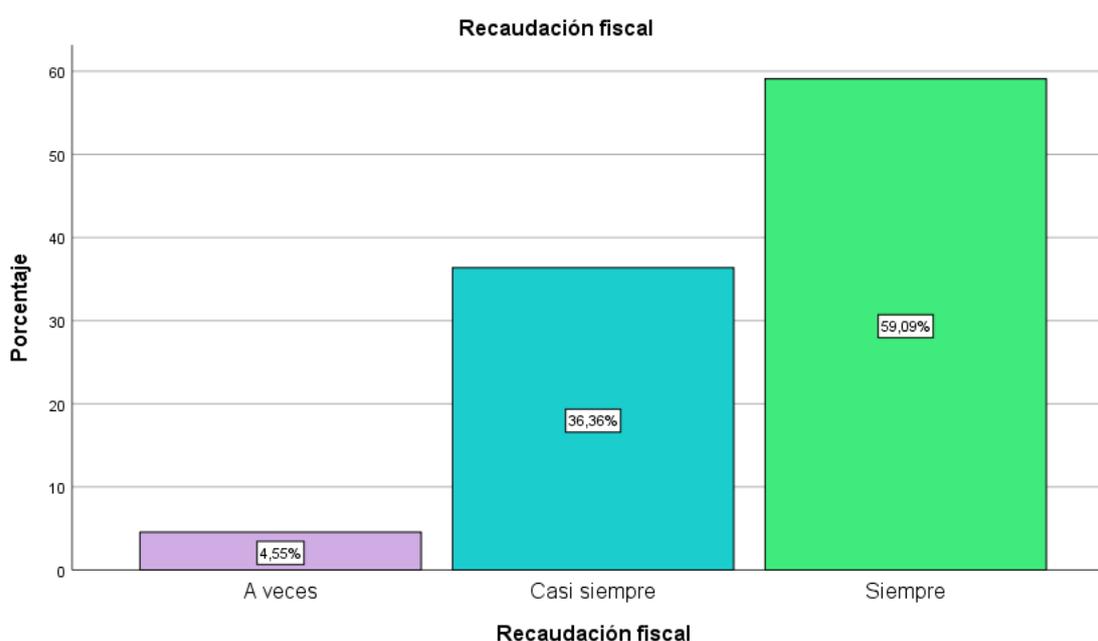
Tabla 8.

Distribución de frecuencia de Recaudación fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	4,5	4,5	4,5
	Casi siempre	16	36,4	36,4	40,9
	Siempre	26	59,1	59,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 3.

Distribución de porcentaje de la Recaudación fiscal



En la tabla 8 se muestra que, de los 44 colaboradores de la Municipalidad Provincial de La Convención, el 4,55% a veces realiza recaudación fiscal, el 36,36% lo hace con una frecuencia de casi siempre y el 59,09% manifiesta que siempre ejecutan la recaudación fiscal ya que es una herramienta muy importante dentro del país y la Municipalidad tiene en cuenta que gracias a la recaudación fiscal el país puede crecer económicamente en base a un plan establecido.

Tabla 9*Nivel de recaudación fiscal*

Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
11. ¿Cómo considera usted que las acciones gubernamentales de la Municipalidad permiten mayor recaudación fiscal?	0 0,00%	0 0,00%	12 27,30%	18 40,90%	14 31,80%	44 100%
12. ¿La Municipalidad aplica instrumentos discrecionales para generar mayores ingresos con los impuestos municipales?	0 0,00%	2 4,50%	8 18,20%	18 40,90%	16 36,40%	44 100%
13. ¿Los parámetros de los ingresos tributarios permite a la Municipalidad tener una mejor recaudación fiscal?	0 0,00%	0 0,00%	2 4,50%	16 36,40%	26 59,10%	44 100%
14. ¿Considera que los parámetros de gastos delimitan la meta para establecer el monto a recaudar en los tributos municipales?	0 0,00%	0 0,00%	12 27,30%	14 31,80%	18 40,90%	44 100%
15. ¿Considera que los parámetros de financiamiento ayudan a delimitar el monto a recaudar en los tributos municipales?	0 0,00%	2 4,50%	12 27,30%	16 36,40%	14 31,80%	44 100%
16. ¿Con que frecuencia los ingresos tributarios que se generan por impuestos municipales cumplen la meta establecida mensual?	0 0,00%	2 4,50%	0 0,00%	20 45,50%	22 50,00%	44 100%
17. ¿Considera que las contribuciones por tributos son correctamente administradas por la Municipalidad?	0 0,00%	0 0,00%	2 4,50%	12 4,50%	30 68,20%	44 100%
18. ¿Considera que las tasas tributarias que ofrece la Municipalidad son adecuadas para los contribuyentes?	0 0,00%	0 0,00%	8 18,20%	8 18,20%	28 63,60%	44 100%

En la tabla 9, se pueden evidenciar las respuestas de la muestra, dando a relucir que la municipalidad, como lo indican sus colaboradores, brinda un adecuado servicio respecto a la recaudación fiscal, debido a que las contribuciones por tributos son administradas correctamente, al igual que las tasas tributarias y los ingresos tributarios cumplen los temas establecidos, en general, existe una aceptable recaudación fiscal.

4.1.2. Prueba de normalidad

Tabla 10.

Prueba de normalidad de gestión tributaria y recaudación fiscal de Shapiro Wilk

	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	,738	44	,000
Recaudación fiscal	,702	44	,000

4.1.2. Prueba de correlación

Tabla 11.

Prueba de Rho de Spearman entre Gestión tributaria y Recaudación fiscal

			Gestión tributaria
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	44
	Recaudación fiscal	Coeficiente de correlación	,637**
		Sig. (bilateral)	,001
		N	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 11, se observa una incidencia positiva moderada entre las variables Gestión tributaria y Recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de La Convención, puesto que arrojó un valor de Rho de Spearman $r=0.673$ y una sig. bilateral $0.001 < 0.05$. Por este motivo, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: La gestión tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de La Convención. Esto se debe porque la Municipalidad realiza entre casi siempre y siempre la gestión tributaria y recaudación fiscal, por ello, ejecutan con la misma frecuencia la administración

tributaria, realizan incentivos fiscales, beneficios tributarios, ejecutan una política fiscal e ingresos tributarios.

4.2. Determinar la relación de la administración tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.

4.2.1. Análisis descriptivo

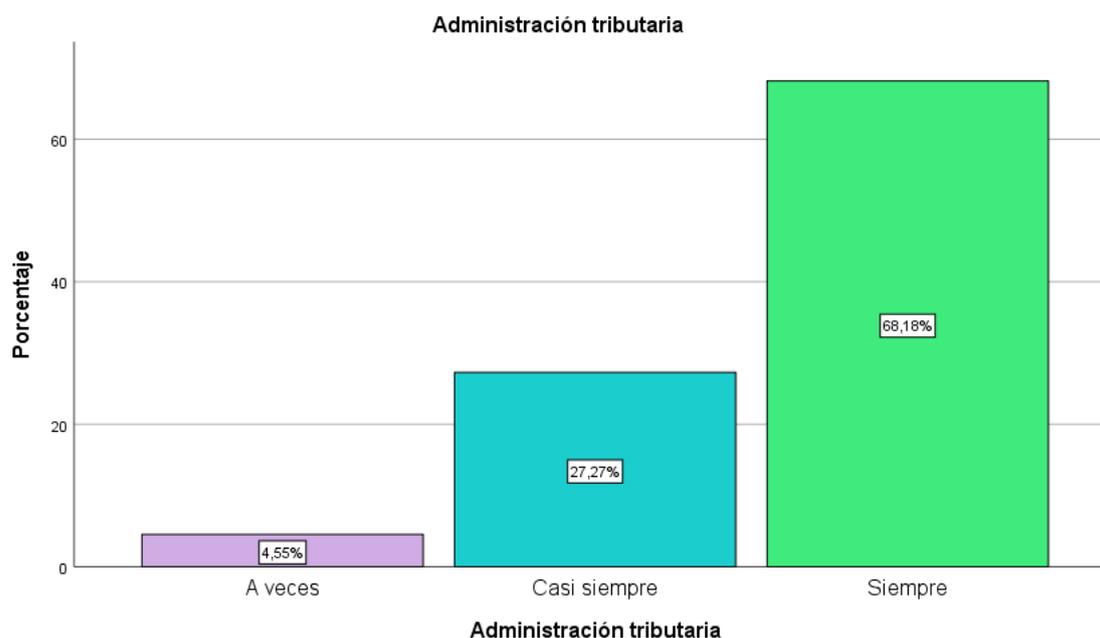
Tabla 12.

Distribución de frecuencia de Administración tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	4,5	4,5	4,5
	Casi siempre	12	27,3	27,3	31,8
	Siempre	30	68,2	68,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 4.

Distribución de porcentaje de Administración tributaria



En la tabla 12 señala que, de los 44 colaboradores de la Municipalidad Provincial de La Convención. El 4,55% afirma que a veces se ejecuta la administración tributaria; seguido del 27,7% quienes señalan que casi siempre es la frecuencia de administración tributaria y el 68,18% refiere que siempre la practican. Estos resultados se deben a que la Municipalidad tiene en cuenta, con

mucha frecuencia, que, aplicando la administración tributaria, se desarrollará una cultura relacionada a la tributación y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los ciudadanos, de acuerdo a leyes.

Tabla 13

Nivel de Administración tributaria

Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
1. ¿Con que frecuencia se realizan los programas de cultura tributaria en la Municipalidad?	0	2	12	12	18	44
	0,00%	4,50%	27,30%	27,30%	40,90%	100%
2. ¿Considera que la Municipalidad fomenta el cumplimiento de pago de los tributos?	0	0	4	10	30	44
	0,00%	0,00%	9,10%	22,70%	68,20%	100%
3. ¿Cree usted que la Municipalidad promueve el cumplimiento de las normas tributarias?	0	0	4	12	28	44
	0,00%	0,00%	9,10%	27,30%	63,60%	100%
4. ¿Qué tan frecuentemente la municipal realiza la revisión del cumplimiento del pago de los tributos considerando la normativa fiscal?	0	2	2	18	22	44
	0,00%	4,50%	4,50%	40,90%	50,00%	100%

En la tabla 13, se aprecian las respuestas de los trabajadores de la municipalidad, respecto a la administración tributaria, quienes, en promedio, refieren que siempre se realizan programas de cultura tributaria, se fomenta el cumplimiento de pago de los tributos, se promueve el cumplimiento de las normas tributarias y se realiza la revisión del cumplimiento del pago a los tributos.

4.2.2. Prueba de normalidad

Tabla 14.

Prueba de normalidad de las variables y dimensiones de Shapiro Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación fiscal	,702	44	0,000
Administración tributaria	,645	44	0,000

4.2.3. Prueba de correlación

Tabla 15.

Correlación de Rho de Spearman entre Administración tributaria y Recaudación fiscal

		Administración tributaria	
Rho de Spearman	Administración tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	
		N	44
	Recaudación fiscal	Coeficiente de correlación	,387
		Sig. (bilateral)	,075
		N	44

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 15, se observa una incidencia positiva media entre la Administración tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención. Como resultados, se obtuvo un valor de Rho de Spearman $r=0.387$ y una sig. bilateral $0.075 < 0.05$. Por ello, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna: Si bien es cierto, los colaboradores de la Municipalidad estudiada evidenciaron que la administración tributaria es adecuada, esta no incide significativamente en la recaudación fiscal ya que esta se basa en documentaciones mas no en prácticas.

4.3. Determinar la relación de los incentivos fiscales en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022

4.3.1. Análisis descriptivo

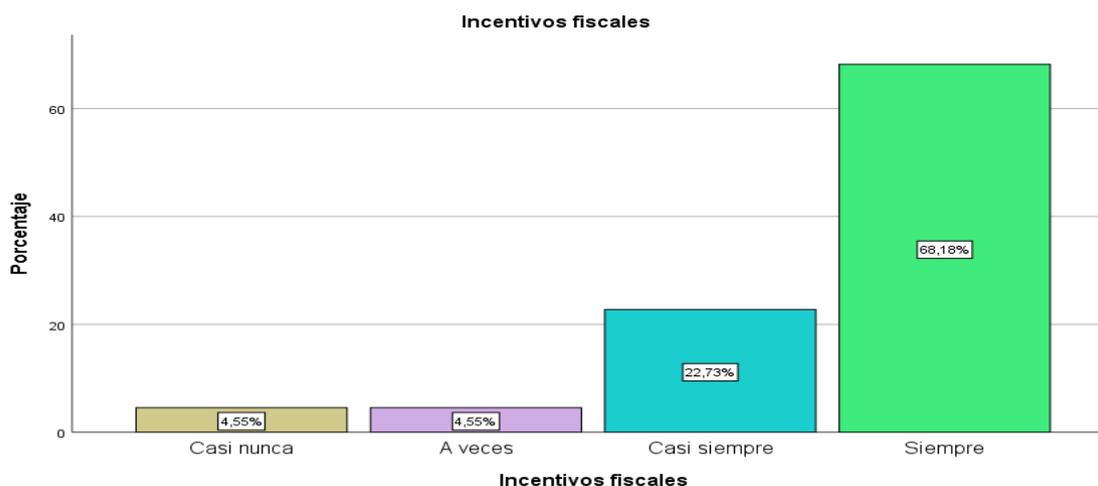
Tabla 16.

Distribución de frecuencia de Incentivos fiscales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,5	4,5	4,5
	A veces	2	4,5	4,5	9,1
	Casi siempre	10	22,7	22,7	31,8
	Siempre	30	68,2	68,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 5.

Distribución de porcentaje de Incentivos fiscales



La tabla 16 afirma que, del total de los 44 trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Convención, el 4,55% de los encuestados casi nunca y a veces realizan incentivos fiscales, además, el 22,73% lo hacen casi siempre. Por otro lado, un porcentaje de 68,18% siempre ejecutan incentivos fiscales debido a que los contribuyentes de la municipalidad conocen y saben que los incentivos fiscales logran estimular y adaptar el comportamiento de los actores económicos como contribuyentes y empresa, para que inviertan en producción y de esta manera, logren la gratificación.

Tabla 17*Nivel de incentivos fiscales*

Ítem	Nunca	Casi		Casi		Total
		nunca	A veces	siempre	Siempre	
5. ¿La Municipalidad otorga incentivos fiscales durante el año para que el contribuyente pague a tiempo sus impuestos?	0	2	4	10	28	44
	0,00%	4,50%	9,10%	22,70%	63,60%	100%
6. ¿Considera que el costo fiscal de los bienes del contribuyente se determina de acuerdo a ley en la Municipalidad?	0	0	4	10	30	44
	0,00%	0,00%	9,10%	22,70%	68,20%	100%
7. ¿Cree que los incentivos fiscales promueven la diversificación de la estructura económica?	2	2	10	14	16	44
	4,50%	4,50%	22,70%	31,80%	36,40%	100%

En la tabla 17, se evidencian las respuestas de la muestra, quienes mencionan que, en promedio, siempre la municipalidad otorga incentivos fiscales durante el año los cuales promueven la diversificación de la estructura económica y que el costo fiscal de los bienes se determina de acuerdo a ley.

4.3.1 Prueba de normalidad**Tabla 18.***Prueba de normalidad de las variables y dimensiones*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación fiscal	,702	44	0,000
Incentivos fiscales	,632	44	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

4.3.2. Prueba de correlación

Tabla 19.

Correlación de Rho de Spearman entre Incentivos fiscales y Recaudación fiscal

		Incentivos fiscales	
Rho de Spearman	Incentivos fiscales	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	44
	Recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	,669**
		Sig. (bilateral)	,001
		N	44

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 19, se observa una incidencia positiva moderada entre los Incentivos fiscales y la Recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención, debido a que, los resultados manifiestan un valor de Rho de Spearman $r=0.669$ y una sig. bilateral $0.001 < 0.05$. Por esta razón, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: Los incentivos fiscales inciden significativamente en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2022. Esto debido a que, mientras existan mayores prácticas de incentivos fiscales por parte de la Municipalidad, la recaudación fiscal también se incrementará en la Municipalidad Provincial de la Convención.

4.4. Determinar la relación de los beneficios tributarios en la recaudación fiscal en la Municipalidad de La Convención 2022

4.4.1. Análisis descriptivo

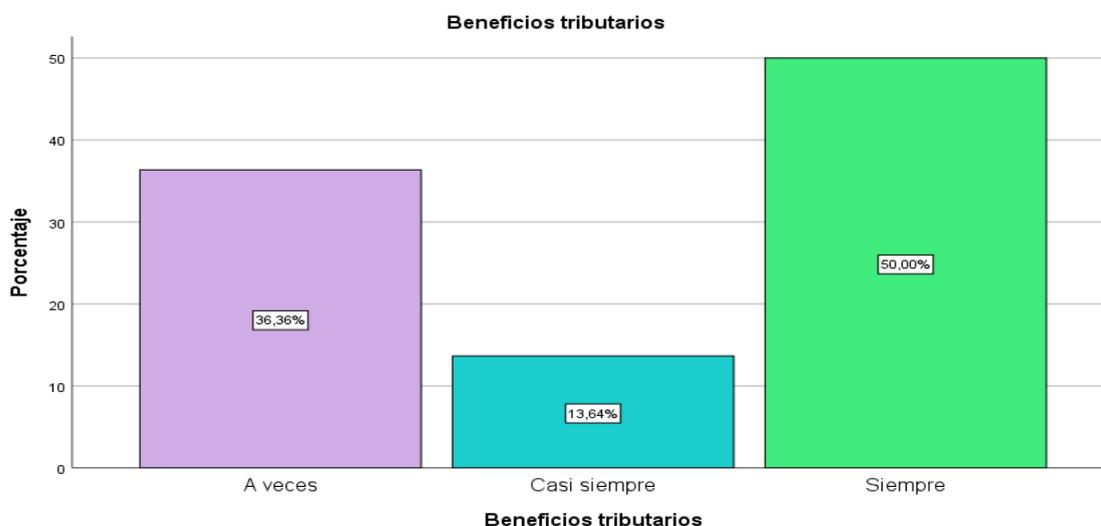
Tabla 20.

Distribución de frecuencia de Beneficios tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	16	36,4	36,4	36,4
	Casi siempre	6	13,6	13,6	50,0
	Siempre	22	50,0	50,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 6.

Distribución de porcentaje de Beneficios tributarios



En la tabla 20 considera que, de los 44 colaboradores de la Municipalidad Provincial de La Convención, el 36,36% refiere a veces brindar beneficios tributarios, el 13,64% lo hace casi siempre y la mitad de la muestra estudiada siempre ejecutan beneficios tributarios equivalente a 11 personas. Esto se explica porque la aplicación de beneficios tributarios por parte de la Municipalidad produce que se logren minimizar la carga de los tributos de los contribuyentes para que puedan alcanzar sus objetivos además que se mejora el desarrollo económico y las condiciones sociales de la población.

Tabla 21

Nivel de beneficios tributarios

Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
8. ¿Qué tan frecuentemente la Municipalidad exonera los tributos a los contribuyentes?	0 0,00%	4 9,10%	12 27,30%	10 22,70%	18 40,90%	44 100%
9. ¿Con que frecuencia la Municipalidad otorga a los contribuyentes deducciones tributarias (reducción en el monto de pago de un impuesto)?	0 0,00%	2 4,50%	10 22,70%	12 27,30%	20 45,50%	44 100%
10. ¿Con que frecuencia la Municipalidad reduce la carga tributaria del contribuyente?	0 0,00%	6 13,60%	12 27,30%	8 18,20%	18 40,90%	44 100%

En la tabla 21, se aprecian las respuestas de la muestra encuestada, respecto a los beneficios tributarios, quienes mencionan que, existe una frecuencia de exoneraciones a los contribuyentes, además, la municipalidad otorga deducciones tributarias y reduce la carga tributaria a los mismos.

4.4.2. Prueba de normalidad

Tabla 22.

Prueba de normalidad de las variables y dimensiones

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación fiscal	,702	44	0,000
Beneficios tributarios	,714	44	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

4.4.3. Prueba de correlación

Tabla 23.

Correlación de Rho de Spearman entre Beneficios tributarios y Recaudación fiscal

		Beneficios tributarios	
Rho de Spearman	Beneficios tributarios	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	
		N	44
Rho de Spearman	Recaudación fiscal	Coeficiente de correlación	,453*
		Sig. (bilateral)	,034
		N	44

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 23, se observa una incidencia positiva moderada entre los Beneficios tributarios y la Recaudación fiscal en municipalidad, ya que los resultados determinaron un Rho de Spearman $r=0.453$ y una sig. bilateral $0.034 < 0.05$. Entonces, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula: Los beneficios tributarios inciden significativamente en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2022. Dado que, si la municipalidad ejecuta un buen servicio sobre los beneficios tributarios, entonces se genera que la recaudación fiscal en la municipalidad, también aumente.

V. DISCUSIÓN

Después del respectivo análisis e interpretación de resultados hallados en la investigación, a continuación, se realiza la contrastación y discusión de los conocimientos existentes a nivel estadístico y teórico.

En cuanto a la hipótesis se determinó que, la gestión tributaria se relaciona con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2022. Para confirmar esta hipótesis general, se administró el instrumento a 44 colaboradores de dicha Municipalidad. Cuyos resultados corroboraron la relación acorde a la hipótesis general mediante un coeficiente de correlación de Spearman la cual fue positiva y moderada ($r=0.637$) y una sig. bilateral $0.001 < 0.05$ puesto que, los colaboradores de la Municipalidad Provincial de La Convención, refieren que el 54,5% siempre realizan la gestión tributaria y el 18,2% manifiesta que a veces ejecutan su práctica. Además, dichos trabajadores denotan que el municipio siempre realiza la recaudación fiscal en un 59,1%. Es importante resaltar también que, se evidenció una disminución notable, del año 2019 al 2020, de la Municipalidad objeto de estudio respecto al impuesto predial, alcabala, patrimonio vehicular, impuesto de servicios específicos, multas y sanciones tributarias debido a las consecuencias que causó la COVID-19 como el confinamiento social y crisis económica; afectando claramente al municipio en sus ingresos totales; obteniendo una variación absoluta de -S/564,500.09 soles durante el 2019-2020 y variación relativa en -43.48%; entre el año 2020 y 2021, la variación absoluta fue de S/1,146,470.00 con una varianza de 156.26% y entre el 2021 y 2022 hasta junio, la varianza es -S/1,069,396.85 y variación relativa de -56.88%. Por otro lado, estos ingresos al 2022, se encuentran aumentando siendo S/781,250.67 hasta el mes de junio. Estos resultados explican que, la gestión tributaria influye en la recaudación fiscal, en otras palabras, a mayor gestión tributaria, la recaudación fiscal también se incrementará. Los datos encontrados se asemejan al estudio de Delgado (2020) puesto que determinó que existe relación positiva y moderada entre la gestión tributaria y la recaudación en la Municipalidad Distrital de Morales ($r= 0.542$, $p=0.00$). Asimismo, Turpo (2019) halló que existe relación significativa entre la variable administración tributaria y la recaudación de los impuestos en una Municipalidad siendo este resultado semejante puesto que, la administración tributaria, como

lo menciona Moscoso (2017), es un indicador sustancial de la gestión tributaria cuyo fin es el desarrollo económico y cultural de la población en relación a la tributación y cumplimiento voluntarios.

Referente a la primera hipótesis específica, en base a los datos hallados, existe relación positiva y moderada entre la administración tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención puesto que el valor de Rho de Spearman ($r= 0.387$, $p=0.075$) manifestando una relación positiva y moderada. Además, el 68,2% de la muestra refiere siempre se practica la administración tributaria y el 59,1% manifiesta lo mismo con un 59,1% en cuanto a la recaudación fiscal. Mediante los resultados hallados, se puede explicar que, la administración tributaria influye en la recaudación fiscal, es decir, a mayores niveles de administración tributaria, mayor será la recaudación fiscal. Aquel resultado obtenido es similar al análisis que realizó Turpo (2019) quien determinó que existe relación entre la administración tributaria y la recaudación de los impuestos de una municipalidad. Por otro lado, también es importante destacar el trabajo de Martínez (2021) quien halló que el 85% de su muestra posee una cultura regular la cual influye en la recaudación que se recopila de los impuestos produciendo un claro desequilibrio en el financiamiento público.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, se determinó que existe relación entre los incentivos fiscales y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2022 debido a que el coeficiente de correlación de Spearman obtuvo una relación positiva moderada entre los incentivos fiscales y la recaudación fiscal ($r= 0.669$, $p= 001<0.05$). Además, el 68,2% de los colaboradores refieren que siempre hay incentivos fiscales en la Municipalidad, seguido del casi siempre con un 22,7%. De esta muestra, el 59,1% manifiesta que siempre se realiza la recaudación fiscal. Estos datos explican que, los incentivos fiscales influyen en la recaudación fiscal, esto quiere decir que, a mayores incentivos fiscales, mayor será la recaudación fiscal. Estos resultados son diferentes al de Fasando y Pisco (2020) quienes encontraron que el 60% de las actividades que ejecuta el municipio de su muestra no han sido llevadas a cabo lo cual ha producido un efecto negativo en la recaudación y el financiamiento anual del próximo año de dicha institución.

Por otro lado, respecto a la tercera hipótesis específica, según los datos determinados, los beneficios tributarios se relacionan con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2022, obtenido por el coeficiente de correlación Rho de Spearman con el cual halló que existe relación positiva y moderada entre los beneficios tributarios y la recaudación fiscal ($r=0.453$, $p=0.034 < 0.05$). Además, se aprecia que el 50% de los encuestados manifiesta que siempre brindan beneficios tributarios, sin embargo, un 36,4% refiere que a veces se realizan estos. Por otro lado, el 59,1% determinó que siempre se realiza la recaudación fiscal y el 4,5% solo a veces. Estos resultados explican que los beneficios tributarios influyen en la recaudación fiscal, es decir, a mayores beneficios tributarios, mayor será la recaudación fiscal en la Municipalidad muestra de estudio. Finalmente, estos resultados se pueden comparar con la investigación realizada por Martínez (2021) quien halló que el 20% de los trabajadores refieren que los contribuyentes cuentan con una buena cultura tributaria y el 85% manifiesta una cultura regular influyendo en la recaudación fiscal. Esto quiere decir que, los contribuyentes con mejor cultura tributaria son los que obtienen mayores beneficios tributarios y, por ende, mejoran la recaudación fiscal. Además, Rodríguez y Vargas (2015) evidenciaron que la recaudación en la Municipalidad encuestada no es eficiente puesto que presenta evasión fiscal por parte de los contribuyentes.

VI. CONCLUSIONES

- La gestión tributaria se relaciona con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención siendo ($r=0.637$, $p= 0.001$). Lo cual quiere decir que, mientras mayores sean los niveles de gestión tributaria, mayor será la recaudación fiscal en la municipalidad muestra de estudio, considerando las variaciones de los ingresos tributarios en el cual se evidenció mayor variación absoluta y relativa entre los años 2020 y 2021, a causa del COVID-19 y sus efectos que trajeron crisis económica y el confinamiento social afectando enormemente al municipio.
- La administración tributaria se relaciona con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención ($r= 0.387$, $p=0.075$), debido a que, los colaboradores de dicha entidad pública tienen en cuenta siempre que, aplicando la administración tributaria se logrará desarrollar una cultura tributaria óptima y de esa manera, los ciudadanos puedan cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Entonces, a mayores prácticas de la administración tributaria, mayor será la recaudación fiscal en la municipalidad.
- Los incentivos fiscales se relacionan con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención ($r= 0.669$, $p= 0.001<0.05$), puesto que, los trabajadores de dicho municipio conocen y saben que los incentivos fiscales logran estimular y modificar la conducta de los actores económicos como contribuyentes y empresa, de esta manera, generar la gratificación. Entonces, si se brindan mayores incentivos fiscales, la recaudación fiscal también aumentará.
- Los beneficios tributarios se relacionan con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención ($r= 0.453$, $p= 0.034<0.05$), debido a que, estos beneficios brindados por la municipalidad hacia los contribuyentes pueden lograr alcanzar objetivos de mejora respecto al desarrollo económico y condiciones sociales de la ciudadanía, es por este motivo que, los colaboradores brindan beneficios tributarios con mucha frecuencia. Finalmente, se puede decir que, mientras más beneficios tributarios otorgue la municipalidad, mayor será la recaudación tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad Provincial de La Convención, tomar en cuenta el diagnóstico realizado, con el fin de elaborar programas informativos, promocionales y campañas, dirigido a los trabajadores de la municipalidad, sobre los tributos y beneficios de pagarlo esto permitirá reducir el nivel de morosidad tributaria, con ello incrementar la recaudación fiscal y la gestión administrativa. Asimismo, es importante que, se implemente los distintos sistemas de recaudación fiscal de cada tipo de impuesto, que brinda el MEF, no solo priorizar el impuesto predial, de esta manera se tendrá un mejor registro de los impuestos municipales.
- La Municipalidad Provincial de La Convención debe realizar un plan de supervisión, respecto a la aplicación de la normativa vigente y el cumplimiento de los tributos, con el fin de promover la recaudación fiscal, de esta manera los trabajadores podrán explicar al contribuyente de la manera más adecuada posible los beneficios de cumplir con las obligaciones tributarias.
- Se recomienda a los directivos de la Municipalidad Provincial de La Convención que brinden apoyo y mayor instrucción a los colaboradores sobre los incentivos fiscales que se aprueban, Y promuevan a los contribuyentes realizar el pago de los tributos, por los incentivos que da la municipalidad.
- Finalmente, se incentiva a que los colaboradores dar a conocer a los contribuyentes los beneficios tributarios, a través de una mejor comunicación, explicando a detalle lo que los ciudadanos desconocen, esto puede incrementar significativamente el desarrollo de la cultura tributaria, y con ello se eleva la recaudación fiscal.

REFERENCIAS

- Aguayo, M. (2014). La obligación tributaria y el pago: Antes del inicio de la Cobranza. *Derecho y Sociedad*, (43), 239-254. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12573/13131/0>
- Alaña, P., Gonzaga, J. y Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: Umet sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Alstadsaeter, A., Johannesen, N., Le Guern, S. & Zucman, G. (2022). Tax evasion and tax avoidance. *Journal of Public Economics*, 209, 1-17. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047272721002231>
- Amasin, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La investigación científica: Una aproximación para los estudios de posgrado* [Tesis de pregrado, Universidad Internacional del Ecuador]. Repositorio de la Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%3%8DFICA.pdf>
- Belmonte, I., Ortiz, L. y Polo, C. (2021). Local tax management in Spain: A study of the conditional efficiency of Provincial tax agencies. *Socio-Economic Planning Sciences*, 78, 1-12. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0038012121000495>
- Bernal, F., Cieza, E. y Pacheco, F. (2018). Sistema web basado en redes neuronales para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza en el año 2017. *Tecnología y Desarrollo*, 16(1), 30-39. <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/rtd/article/view/1806>
- Borrajo, M. (2002). La auditoria interna y externa. *Partida doble*, (134), 50-59. <http://pdfs.wke.es/4/5/6/2/pd0000014562.pdf>

- Cano, A. (2017). *La administración y el proceso administrativo*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. <https://ccie.com.mx/wp-content/uploads/2020/04/Proceso-Administrativo.pdf>
- Carranza, W. (2019). *La gestión tributaria y su relación con el contribuyente de la Municipalidad Provincial de San Ignacio* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5570>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44787-incentivos-fiscales-empresas-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46808-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2021-desafios-la-politica-fiscal-la#:~:text=pdf-,%20Descripci%C3%B3n,frenar%20la%20propagaci%C3%B3n%20del%20virus.>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (s.f). *Modelo de Sistema de Recaudación de los Tributos*. CIAT. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/modelo_de_sistema_recaudacion_ciat.pdf
- De Cesare, C. (2016). *Sistemas del Impuesto Predial*. Lincoln Institute of Land Policy. <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full-3.pdf>
- Decreto Legislativo N° 776. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. El Peruano.
- Díaz, A. y Aguado, G. (2018). La tramitación autónoma del procedimiento tributario sancionador en México, en el contexto del respeto al derecho humano a la seguridad jurídica. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (20), 267-286. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5038/503858291011/503858291011.pdf>

- Díaz, W. y Lobato, L. (2018). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de las microempresas de Ceres, Perú. *Revista Valor Contable*, 5(1), 27- 35. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247
- Eguino, H., Román, S., Schächtele, S. & Canavire, G. (2021). *Economía del comportamiento y administración tributaria municipal*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Economia-del-comportamiento-y-administracion-tributaria-municipal-aplicaciones-recientes-en-America-Latina-.pdf>
- Fasando, M. y Pisco, E. (2020). *Recaudación Municipal y resultados económicos del Servicio de Administración Tributaria en Tarapoto 2020* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3073300>
- González, S. y Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofín Habana*, 10(1), 126-141. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- González, S., Viteri, D., Izquierdo, M. y Verdezoto, O. (2020). Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la ciudad de Quevedo. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 32-37. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-32.pdf>
- Gupta, S. & Tovar, J. (2022). Do tax reforms affect income distribution? Evidence from developing countries. *Economic Modelling*, 110, 1-18. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264999322000505>
- Han, Y. & Xinzheng, D. (2022). How does stock liquidity affect corporate tax noncompliance? Evidence from China. *Journal of Comparative Economics*, 1-25. <https://doi.org/10.1016/j.jce.2022.01.008>
- Hegel, I. (2021, setiembre). *Instituto de ciencias Hegel*. Instituto de ciencias Hegel. <https://hegel.edu.pe/blog/sanciones-administrativas-definicion-y-aplicacion-2021/>

- Hernández, M. y Hernandez, L. (2019). Etapas del Proceso Administrativo. *Boletín científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula*, 6(11), 66-67. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/atotonilco/article/view/3704>
- Hernández, R. y Mendoza, P. (2018). *Metodología de Investigación*. McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Planificación Municipal*. Lima. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1791/06.pdf
- Jasna, M. & Natasa, D. (2022). Tax evasion risk management using a Hybrid Unsupervised Outlier Detection method. *Expert Systems with Applications*, 193. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0957417421016973>
- Jie, X. & Xiu, C. (2021). The effect of corporate tax avoidance on salary distribution-Empirical evidence from publicly listed companies in China. *International Review of Financial Analysis*, 78, 1-17. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S105752192100243X>
- Linlang, Z. & Peng, X. (2022). Defend or remain quiet? Tax avoidance and the textual characteristics of the MD&A in annual reports. *International Review of Economics & Finance*, 79, 193-204. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1059056021002641>
- López, P. y Fachelli, S. (2017). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Creative Commons. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocqua_cap2-4a2017.pdf
- Martinez, E. (2021). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, periodo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/17820>

- Mascagni, G., Mengitsu, A. & Woldeyes, F. (2021). Can ICTs increase tax compliance? Evidence on taxpayer responses to technological innovation in Ethiopia. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 189, 172-193. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0167268121002407>
- Mauriola, M. & Ramirez, S. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio de la Universidad Nacional de San Martín. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3650>
- Mejía, G., Pino, R. y Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1160. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2003). *Análisis de las Exoneraciones e Incentivos Tributarios y Propuesta de Estrategia para su Eliminación*. MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Anali_incent_exoner_tribut.pdf
- Ministerio de Economía y F. (2017). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_d_e_Cuenta_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal*. MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/PPT_PI2021_Meta2_Final_TipoABCD.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Política Económica y Social*. MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&view=article&catid=23&id=62&lang=es-ES
- Morán, D. y Díaz, S. (2020). *Panorama de las administraciones tributarias en los países del CIAT*. <https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2021-panorama-AT-moran-sarralde.pdf>

- Moscoso, L., Tapia, E. y Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapientia Organizacional*, 4(7), 97-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553056621006>
- Municipalidad de San Isidro. (2020). *Plan de desarrollo económico local 2022-2013*. Municipalidad de San Isidro. <http://msi.gob.pe/portal/transparencia/plan-de-desarrollo-economico-lcal-2022-2030/>
- Ndoricimpa, A. (2021). Tax reforms, civil conflicts and tax revenue performance in Burundi. *Scientific African*, 13, 1-15. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2468227621002313>
- Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 3-23. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>
- Orellana, M. (2017). Efecto de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto a la renta. *Quipucamayoc*, 25(47), 55-63. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13803/12235>
- Peralta, E. (2015). Tributación y derechos fundamentales. Los principios constitucionales como límite al Poder Tributario. Reflexiones a partir de los ordenamientos jurídicos de Brasil y Costa Rica. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (138), 89-134. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35092.pdf>
- Phyllis, A. & Balavac, M. (2021). Tax morale: Framing and fairness. *Economic Systems*, 2-20. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0939362521000844>
- Rivera, N. y Suárez, C. (2017). Percepciones y actitudes de los ciudadanos residentes. *CIFE*, 31(31), 91-125. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6852532>

- Rodríguez, E. y Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria municipal de un órgano municipal. *Negotium*, 11(31), 3-23. <https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>
- Rodríguez, L. (2016). *Manual de procedimientos de gestión y recaudación tributaria*. Wolters Kluwer. <https://tienda.wolterskluwer.es/p/manual-de-procedimientos-de-gestion-y-recaudacion-tributaria>
- Rojas, G., Valencia, A., Rivera, S., Carvajal, C. y Rodríguez, D. (2019). *Incentivos Fiscales en América Latina*. Fiedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/paraguay/15835.pdf>
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejia, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Santoro, F. (2021). To file or not to file? Another dimension of tax compliance - the Eswatini Taxpayers' survey. *Journal of Behavioral and Experimental Economics*, 95, 1-23. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214804321001002>
- Suarez, M., Palomino, D. y Aguilar, M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultura. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 635-655. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2017). *Libro primero la obligación tributaria*. Perú. SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Tang, J. & Feng, J. (2021). Collecting system and payroll tax compliance: Evidence from Chinese firm-level data. *China Economic Quarterly International*, 1(2), 135-147. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2666933121000150>
- Turpo, W. (2019). *La administración tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero, Periodo 2016-2017* [Tesis

de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11783>

Urgilés, G. y Chávez, K. (2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Visión Empresarial*, (7), 139-155.

<https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/313>

Valdés, S., Ruso, F. y Feitó, D. (2017). *La recaudación de impuestos en el municipio Tijuana, México. Beneficios y retos*. Cofin Cubana. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612017000200008&lng=pt&nrm=iso

Vargas, Y. (2019). *La fiscalización tributaria y incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017-2018* [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio de la Universidad San Martín de Porres. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5982>

Vence, X. y López, S. (2021). Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014. *El trimestre económico*, 88(350), 373-417.

<https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1104>

Yacoica, D. (2018). *Historia de la tributación en el Perú*. Blog PUCP. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/dyacolca/2010/09/17/historia-de-la-tributacion-en-el-peru/>

Yepes, M. y Silva, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. VI Jornadas Iberoamericana de Financiación Local. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1. Gestión Tributaria	Es el conjunto de acciones creadas por la Administración tributaria orientada a diseñar incentivos fiscales a los contribuyentes, permitiendo lograr beneficios tributarios (Alaña y Otros, 2018).	La gestión tributaria es un proceso que contempla la administración tributaria y los incentivos fiscales	Administración tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura tributaria ● Cumplimiento de los tributos ● Normativa vigente ● Revisión de los aspectos tributarias 	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			Incentivos fiscales	<ul style="list-style-type: none"> ● Comportamiento de los contribuyentes ● Costo fiscal ● Diversificación de la estructura económica 	
			Beneficios Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Exoneraciones ● Deducciones ● Reducción de obligaciones tributarias 	
V.2. Recaudación fiscal	Es un instrumento de política fiscal vital importancia para un estado, ya que permite el generar los ingresos necesarios que aportan a la consecución de las metas según el plan económico de un determinado ámbito. (Urgilés & Chávez, 2017)	La variable Recaudación Fiscal se estudia mediante las dimensiones: Política fiscal, generación de ingresos.	Política fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones gubernamentales ● Aplicación de instrumentos discrecionales ● Parámetros de los ingresos ● Parámetros de gastos ● Parámetros de financiamiento 	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			Ingresos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Impuestos municipales ● Contribuciones ● Tasas 	

Anexo 2. Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
Título: La gestión tributaria y su relación en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de La Convención 2022						
Autor: Bejarano Farfán Yessica						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1 a) Gestión tributaria			
¿Cuál es la relación de la gestión tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022?	Determinar la relación de la gestión tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022	La gestión tributaria tiene una relación significativa en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022	DIMENSIONES	INDICADORES	Metodología	CRITERIO DE MEDICION
			Administración tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura tributaria ● Cumplimiento de los tributos ● Normativa vigente ● Revisión de los aspectos tributarios 		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2 Recaudación fiscal			
¿Cuál es la relación de la administración tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022?	Determinar la relación de la administración tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.	La administración tributaria tiene una relación significativa en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.	Incentivos fiscales	<ul style="list-style-type: none"> ● Comportamiento de los contribuyentes ● Costo fiscal ● Diversificación de la estructura económica 	Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional. Diseño: No experimental. Enfoque: Cuantitativo. Población: 44 trabajadores del área de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención 2022 Muestra: 44 trabajadores del área de administración tributaria Municipalidad Provincial de La Convención 2022. Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario cerrado.	1= Nunca 2= Casi nunca. 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			Beneficios Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Exoneraciones ● Deducciones ● Reducción de obligaciones tributarias 		
¿Cuál es la relación de los incentivos fiscales en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022?	Determinar la relación de los incentivos fiscales en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.	Los incentivos fiscales tienen una relación significativa con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.	Política fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones gubernamentales ● Aplicación de instrumentos discrecionales ● Parámetros de los ingresos ● Parámetros de gastos ● Parámetros de financiamiento 		
¿Cuál la relación de los beneficios tributarios en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022?	Determinar la relación de los beneficios tributarios en la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.	Los beneficios tributarios tienen una relación significativa con la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de La Convención 2022.	Ingresos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Impuestos municipales ● Contribuciones ● Tasas 		

Anexo N°03: Matriz de operacionalización del instrumento

“La gestión tributaria y su relación en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de La Convención 2022”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V1. Gestión tributaria	Administración tributaria	Cultura tributaria	1. ¿Con que frecuencia se realizan los programas de cultura tributaria en la Municipalidad?	1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
		Cumplimiento de los tributos	2. ¿Considera que la Municipalidad fomenta el cumplimiento de pago de los tributos?	
		Normativa vigente	3. ¿Cree usted que la Municipalidad promueve el cumplimiento de las normas tributarias?	
		Revisión de los aspectos tributarios	4. ¿Qué tan frecuentemente la municipal realiza la revisión del cumplimiento del pago de los tributos considerando la normativa fiscal?	
	Incentivos fiscales	Comportamiento de los contribuyentes	5. ¿La Municipalidad otorga incentivos fiscales durante el año para que el contribuyente pague a tiempo sus impuestos?	
		Costo fiscal	6. ¿Considera que el costo fiscal de los bienes del contribuyente se determina de acuerdo a ley en la Municipalidad?	
		Diversificación de la estructura económica	7. ¿Cree que los incentivos fiscales promueven la diversificación de la estructura económica?	
	Beneficios tributarios	Exoneraciones	8. ¿Qué tan frecuentemente la Municipalidad exonera los tributos a los contribuyentes?	
		Deducciones	9. ¿Con que frecuencia la Municipalidad otorga a los contribuyentes deducciones tributarias (reducción en el monto de pago de un impuesto)?	
		Reducción de obligaciones tributarias	10. ¿Con que frecuencia la Municipalidad reduce la carga tributaria del contribuyente?	

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V2. Recaudación fiscal	Política fiscal	Acciones gubernamentales	11. ¿Cómo considera usted que las acciones gubernamentales de la Municipalidad permiten mayor recaudación fiscal?	1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
		Aplicación de instrumentos discrecionales	12. ¿La Municipalidad aplica instrumentos discrecionales para generar mayores ingresos con los impuestos municipales?	
		Parámetros de los ingresos	13. ¿Los parámetros de los ingresos tributarios permite a la Municipalidad tener una mejor recaudación fiscal?	
		Parámetros de gastos	14. ¿Considera que los parámetros de gastos delimitan la meta para establecer el monto a recaudar en los tributos municipales?	
		Parámetros de financiamiento	15. ¿Considera que los parámetros de financiamiento ayudan a delimitar el monto a recaudar en los tributos municipales?	
	Ingresos tributarios	Impuestos municipales	16. ¿Con que frecuencia los ingresos tributarios que se generan por impuestos municipales cumplen la meta establecida mensual?	
		Contribuciones	17. ¿Considera que las contribuciones por tributos son correctamente administradas por la Municipalidad?	
		Tasas	17. ¿Considera que las tasas tributarias que ofrece la Municipalidad son adecuadas para los contribuyentes?	

Anexo 4. Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A “La gestión tributaria y su relación en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de La Convención 2022”

Estimado(a) trabajador(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca de “La gestión tributaria y su relación en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de La Convención 2022”.

Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Por favor, exprese con sinceridad marcando con “X” en una sola casilla de las siguientes alternativas:

5. Siempre
4. Casi siempre
3. A veces
2. Casi nunca.
1. Nunca

VARIABLE 1: GESTIÓN TRIBUTARIA

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Dimensión 1. Administración tributaria					
01	¿Con que frecuencia se realizan los programas de cultura tributaria en la Municipalidad?					
02	¿Considera que la Municipalidad fomenta el cumplimiento de pago de los tributos?					
03	¿Cree usted que la Municipalidad promueve el cumplimiento de las normas tributarias?					
04	¿Qué tan frecuentemente la municipal realiza la revisión del cumplimiento del pago de los tributos considerando la normativa fiscal?					

Dimensión 2. Incentivos fiscales						
05	¿La Municipalidad otorga incentivos fiscales durante el año para que el contribuyente pague a tiempo sus impuestos?					
06	¿Considera que el costo fiscal de los bienes del contribuyente se determina de acuerdo a ley en la Municipalidad?					
07	¿Cree que los incentivos fiscales promueven la diversificación de la estructura económica?					
Dimensión 3. Beneficios tributarios						
08	¿Qué tan frecuentemente la Municipalidad exonera los tributos a los contribuyentes?					
09	¿Con que frecuencia la Municipalidad otorga a los contribuyentes deducciones tributarias (reducción en el monto de pago de un impuesto)?					
10	¿Con que frecuencia la Municipalidad reduce la carga tributaria del contribuyente?					

VARIABLE 2: RECAUDACIÓN FISCAL

N°	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
Dimensión 1. Política fiscal						
11	¿Cómo considera usted que las acciones gubernamentales de la Municipalidad permiten mayor recaudación fiscal?					
12	¿La Municipalidad aplica instrumentos discrecionales para generar mayores ingresos con los impuestos municipales?					
13	¿Los parámetros de los ingresos tributarios permite a la Municipalidad tener una mejor recaudación fiscal?					
14	¿Considera que los parámetros de gastos delimitan la meta para establecer el monto a recaudar en los tributos municipales?					
15	¿Considera que los parámetros de financiamiento ayudan a delimitar el monto a recaudar en los tributos municipales?					
Dimensión 2. Ingresos tributarios						
16	¿Con que frecuencia los ingresos tributarios que se generan por impuestos municipales cumplen la meta establecida mensual?					
17	¿Considera que las contribuciones por tributos son correctamente administradas por la Municipalidad?					
18	¿Considera que las tasas tributarias que ofrece la Municipalidad son adecuadas para los contribuyentes?					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 5. Validación de expertos

Juicio experto 1:

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Aplicativo Guía

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUE DNI 06117267	MAESTRO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y NEGOCIOS (MBA) Fecha de diploma: 09/08/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 21/03/2015 Fecha egreso: 02/04/2016	UNIVERSIDAD SAN PEDRO PERU
HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUE DNI 06117267	BACHILLER EN ECONOMIA Fecha de diploma: 02/11/1995 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PERU
HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUE DNI 06117267	ECONOMISTA Fecha de diploma: 21/06/1996 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PERU
HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUE DNI 06117267	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 11/10/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 04/08/2018	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Aplicativo Guía

DNI 06117267	Fecha matrícula: 21/03/2015 Fecha egreso: 02/04/2016	PERU
HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUE DNI 06117267	BACHILLER EN ECONOMIA Fecha de diploma: 02/11/1995 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PERU
HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUE DNI 06117267	ECONOMISTA Fecha de diploma: 21/06/1996 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PERU
HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUE DNI 06117267	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 11/10/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 04/08/2018 Fecha egreso: 08/08/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU

(***) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. **DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Horna Rubio, Abraham Josué
- I.2. Especialidad del Valiador: Contabilidad, Metodología de la Investigación
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente - Universidad César Vallejo
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario - Gestión tributaria
- I.5. Autor del instrumento: Br. Bejarano Farfán, Yessica

II. **ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					100%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					100%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					95%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					100%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					100%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					100%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					95%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. **OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

95%

Lima, 06 de Junio de 2022


Firma de experto informante

DNI: 06117267

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Homa Rubio, Abraham Josué
 I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad, Metodología de la investigación
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente - Universidad César Vallejo
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario – Recaudación fiscal
 I.5. Autor del instrumento: Br. Bejarano Farfán, Yessica

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la Investigación					100%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					100%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					100%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la Investigación					100%
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					95%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100%
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					100%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

99%

Lima, 06 de Junio de 2022



Firma de experto informante

DNI: 06117267

Juicio experto 2:

REGISTRO NACIONAL DE
GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Aplicativo Guía

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
TOLEDO MARTINEZ, JUAN DANIEL DNI 22510018	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 26/11/2001 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
TOLEDO MARTINEZ, JUAN DANIEL DNI 22510018	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 06/12/2000 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
TOLEDO MARTINEZ, JUAN DANIEL DNI 22510018	MAESTRO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN: "GESTION PUBLICA" Fecha de diploma: 28/12/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 18/04/2012 Fecha egreso: 01/12/2013	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO <i>PERU</i>

(***) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mtro. Toledo Martínez Juan Daniel
 I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad, Gestión Pública, Met. de la investigación
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente TP - Universidad César Vallejo
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario - Gestión tributaria
 I.5. Autor del instrumento: Br. Bejarano Farfán, Yessica

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					95%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					100%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					95%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la Investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					100%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					95%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Lima, 05 de Junio de 2022



 Firma del Experto Informante,
 Contador Público Colegiado
 Maestro en Gestión Pública
 DNI: 22510018



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mtro. Toledo Martínez Juan Daniel
- I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad, Gestión Pública, Met. de la investigación
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente TP - Universidad César Vallejo
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario – Recaudación fiscal
- I.5. Autor del instrumento: Br. Bejarano Farfán, Yessica

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-80%	Muy bueno 81-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					100%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					100%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					100%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					100%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					100%
PROMEDIO DE VALORACION						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

98%

Lima, 05 de Junio de 2022


 Mtro. DR. Juan Daniel Toledo Martínez
 Exp. 18120
Firma del Experto Informante.
 Contador Público Colegiado
 Ministerio de Gestión Pública
 DNI: 22510018

Juicio de experto 3:

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIAN DNI 25729654	MAGISTER EN GESTION EMPRESARIAL Fecha de diploma: 12/01/09 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA <i>PERU</i>
VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIAN DNI 25729654	DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Fecha de diploma: 01/02/13 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA <i>PERU</i>

VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIAN DNI 25729654	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 13/12/1998 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>
VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIAN DNI 25729654	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/12/1999 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>

(***) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
 I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad, Finanzas y Metodología
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario - Gestión tributaria
 I.5. Autor del instrumento: Br. Bejarano Farfán, Yessica

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-80%	Muy bueno 81-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades Internas y externas de la Investigación					95%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					100%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					95%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la Investigación					100%
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se esta investigando.					95%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100%
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					100%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

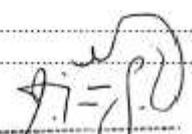
III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

98%

Lima, 04 de Junio de 2022


 Dr. CPC. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
 Contador Público Colegiado - CPA 1199
 C.O.C.P. C/Segunda Prolongación
 Firma de experto informante
 DNI: 25729654



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
 I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad, Finanzas y Metodología
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario – Recaudación fiscal
 I.5. Autor del instrumento: Br. Bejarano Farfán, Yessica

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la Investigación					100%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					100%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					95%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al proposito de la Investigación					100%
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					100%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100%
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					100%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

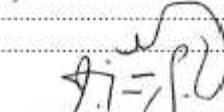
¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

99%

Lima, 04 de Junio de 2022


 Dr. CPC Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
 Contador Público Colegiado - CIP 1989
 Locación Principal
 Firma de experto informante
 DNI: 25729654

Anexo 6: Autorización de la Municipalidad



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC:
Municipalidad Provincial de la Convención	20187459258
Nombre del Titular o Representante legal	
Gerente Municipal	
Nombres y Apellidos	DNI:
Econ. Humberto del Carpio del Carpio	40421273

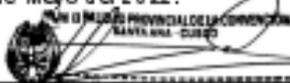
Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo^(*), autorizo [] , no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
La Gestión Tributaria y su Relación en la Recaudación Fiscal de la Municipalidad Provincial de la Convención 2022.	
Nombre del Programa Académico:	
Programa de Titulación de la Universidad Cesar Vallejo en la Modalidad Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad.	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Yessica Bejarano Farfán	25009151

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio

Lugar y Fecha Quillabamba 12 de Mayo del 2022.

Firma: 
(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º Literal "f" Para el uso o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo su nombre el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gobierno o director de la organización, para su omisión la identidad de la institución. Por ello, tanto en los procesos de investigación como en los informes de los mismos, deberá incluir la denominación de la organización, pero si será necesario describir sus características.

	AÑO 2020												TOTAL 2020
	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	
AGOSTO A LA PROGRESO	\$/ 67,138.79	\$/ 99,817.26	\$/ 28,316.56	\$/ 0.00	\$/ 816.00	\$/ 13,379.24	\$/ 15,266.81	\$/ 16,130.27	\$/ 42,014.81	\$/ 83,518.49	\$/ 146,253.50	\$/ 288,816.95	\$/ 713,659.22
AGOSTO	\$/ 62,485.79	\$/ 99,482.20	\$/ 28,033.70	\$/ 0.00	\$/ 816.00	\$/ 13,379.24	\$/ 15,266.81	\$/ 16,130.27	\$/ 42,014.81	\$/ 83,518.49	\$/ 146,253.50	\$/ 288,816.95	\$/ 713,659.22
AGOSTO	\$/ 995.00	\$/ 3,335.06	\$/ 15,000.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 3,853.00	\$/ 2,000.00	\$/ 13,286.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 1,186.00	\$/ 489.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 188.00	\$/ 493.00	\$/ 2,178.00	\$/ 0.00	\$/ 3,858.00	\$/ 161,862.54	\$/ 4,482.00	\$/ 6,493.00	\$/ 6,040.00	\$/ 44,219.77	\$/ 17,183.00	\$/ 11,117.00	\$/ 206,791.01
AGOSTO	\$/ 3,710.00	\$/ 5,097.00	\$/ 2,178.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 106,000.01	\$/ 106,713.27	\$/ 63,500.29	\$/ 4,180.00	\$/ 15,600.51	\$/ 37,250.24	\$/ 36,338.13	\$/ 50,485.67	\$/ 218,676.87	\$/ 81,008.43	\$/ 88,176.97	\$/ 156,872.06	\$/ 876,545.99
AGOSTO	\$/ 16,538.90	\$/ 12,177.00	\$/ 7,662.92	\$/ 12.00	\$/ 753.91	\$/ 1,991.68	\$/ 1,274.00	\$/ 4,549.40	\$/ 7,996.46	\$/ 7,996.46	\$/ 8,575.50	\$/ 11,603.00	\$/ 81,212.00
AGOSTO	\$/ 6,619.75	\$/ 4,418.50	\$/ 5,008.89	\$/ 300.00	\$/ 78.00	\$/ 5,517.24	\$/ 7,074.86	\$/ 1,481.20	\$/ 3,697.56	\$/ 3,697.56	\$/ 5,792.54	\$/ 7,074.62	\$/ 49,495.49
AGOSTO	\$/ 475.00	\$/ 790.00	\$/ 470.00	\$/ 10.00	\$/ 555.00	\$/ 1,115.00	\$/ 665.00	\$/ 468.00	\$/ 790.00	\$/ 685.00	\$/ 403.00	\$/ 485.00	\$/ 2,200.00
AGOSTO	\$/ 1,299.25	\$/ 2,618.55	\$/ 1,840.34	\$/ 1,513.97	\$/ 6,619.69	\$/ 36,318.08	\$/ 18,131.31	\$/ 21,598.51	\$/ 75,987.82	\$/ 90,631.48	\$/ 37,091.47	\$/ 41,392.25	\$/ 212,097.53
AGOSTO	\$/ 3,341.25	\$/ 3,279.45	\$/ 4,033.46	\$/ 18.48	\$/ 18.48	\$/ 218.18	\$/ 298.34	\$/ 813.58	\$/ 878.52	\$/ 993.23	\$/ 493.00	\$/ 480.76	\$/ 18,520.13
AGOSTO	\$/ 8,918.51	\$/ 14,804.61	\$/ 4,033.46	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 1,042.00	\$/ 1,705.00	\$/ 4,217.00	\$/ 678.37	\$/ 279.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 11,141.05	\$/ 11,301.44	\$/ 4,217.00	\$/ 678.37	\$/ 279.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 15,213.71	\$/ 16,509.16	\$/ 20,018.19	\$/ 634.50	\$/ 579.20	\$/ 12,214.00	\$/ 15,479.30	\$/ 4,689.44	\$/ 10,769.49	\$/ 51,423.79	\$/ 23,079.51	\$/ 24,141.09	\$/ 48,560.29
AGOSTO	\$/ 37,452.10	\$/ 36,649.78	\$/ 20,018.19	\$/ 2,706.00	\$/ 2,734.50	\$/ 14,661.50	\$/ 11,250.50	\$/ 10,406.00	\$/ 37,940.37	\$/ 24,844.50	\$/ 80,046.10	\$/ 1,077.00	\$/ 1,077.00
AGOSTO	\$/ 2,215.00	\$/ 1,279.00	\$/ 740.00	\$/ 1,785.00	\$/ 1,785.00	\$/ 2,015.00	\$/ 1,205.00	\$/ 1,205.00	\$/ 1,205.00	\$/ 1,205.00	\$/ 1,205.00	\$/ 1,205.00	\$/ 1,205.00
AGOSTO	\$/ 112,145.20	\$/ 110,458.87	\$/ 58,658.79	\$/ 6,647.00	\$/ 4,247.50	\$/ 13,951.74	\$/ 9,987.77	\$/ 20,794.23	\$/ 22,154.83	\$/ 42,319.96	\$/ 36,870.91	\$/ 54,094.96	\$/ 510,877.25
AGOSTO	\$/ 75,200.00	\$/ 59,694.50	\$/ 161,160.50	\$/ 209.00	\$/ 0.00	\$/ 200.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 5,994.00	\$/ 7,950.00	\$/ 462.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 10,236.46	\$/ 27,801.00	\$/ 18,867.18	\$/ 5,429.00	\$/ 4,893.00	\$/ 5,995.20	\$/ 4,699.50	\$/ 9,423.00	\$/ 11,762.46	\$/ 2,462.43	\$/ 677.88	\$/ 326.00	\$/ 7,144.00
AGOSTO	\$/ 40.50	\$/ 4,315.48	\$/ 1,342.87	\$/ 1,860.00	\$/ 1,460.00	\$/ 3,340.00	\$/ 1,191.95	\$/ 5,640.00	\$/ 5,996.46	\$/ 9,802.94	\$/ 10,761.91	\$/ 3,197.00	\$/ 105.00
AGOSTO	\$/ 1,351.00	\$/ 1,056.20	\$/ 283.00	\$/ 80.50	\$/ 80.50	\$/ 164.20	\$/ 432.30	\$/ 809.60	\$/ 2,076.56	\$/ 2,076.56	\$/ 2,076.56	\$/ 2,076.56	\$/ 2,076.56
AGOSTO	\$/ 8,021.50	\$/ 3,042.27	\$/ 2,714.11	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 3,384.00	\$/ 5,163.00	\$/ 2,941.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 3,317.00	\$/ 2,142.22	\$/ 4,813.00	\$/ 1,236.32	\$/ 5,219.00	\$/ 2,920.76	\$/ 1,590.76	\$/ 2,553.50	\$/ 6,121.29	\$/ 7,221.45	\$/ 1,533.44	\$/ 1,118.53	\$/ 36,958.21
AGOSTO	\$/ 16,344.86	\$/ 43,722.54	\$/ 28,314.69	\$/ 1,206.94	\$/ 6,669.54	\$/ 28,705.41	\$/ 44,811.34	\$/ 48,310.87	\$/ 118,144.89	\$/ 53,893.06	\$/ 44,018.38	\$/ 43,812.97	\$/ 518,049.24
AGOSTO	\$/ 15,194.50	\$/ 39,677.54	\$/ 28,314.69	\$/ 1,206.94	\$/ 6,669.54	\$/ 28,705.41	\$/ 44,811.34	\$/ 48,310.87	\$/ 118,144.89	\$/ 53,893.06	\$/ 44,018.38	\$/ 43,812.97	\$/ 518,049.24
AGOSTO	\$/ 40.00	\$/ 1,795.00	\$/ 11.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00
AGOSTO	\$/ 381,008.18	\$/ 552,398.08	\$/ 281,844.24	\$/ 15,134.01	\$/ 21,174.50	\$/ 214,602.81	\$/ 106,298.02	\$/ 159,593.74	\$/ 341,804.13	\$/ 185,704.72	\$/ 129,627.42	\$/ 441,706.17	\$/ 2,864,781.11
AGOSTO	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00

2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
JR. ESPINAR N° 306
Telf: RUC: 20187459258

N°

06/06/2022 10:20:24 a. m.

Pag. 2 de 2

RECIBO DE INGRESOS
01/01/2022 - 06/06/2022

Usuario: CAJA

Nombre: CAJA

1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	S/143,136.54
1.3.2.9.1.1	DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y EMPADRONAMIENTO	S/19,024.00
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	S/12,418.10
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	S/108,109.74
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	S/664.70
1.3.2.9.1.8	DERECHOS DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN	S/2,920.00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	Total: S/442,436.23
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA	S/102,808.10
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	S/102,808.10
1.3.3.3.2.99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	S/102,808.10
1.3.3.5	INGRESOS POR ALQUILERES	S/8,500.00
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	S/8,500.00
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	S/8,500.00
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	S/331,128.13
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	S/331,128.13
1.3.3.9.2.1	BAÑOS MUNICIPALES	S/122,793.80
1.3.3.9.2.14	PUBLICACIONES	S/283.00
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	S/53,762.00
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	S/4,340.00
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PÚBLICA	S/133,151.81
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	S/2,659.00
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TÉCNICAS Y VERIFICACIONES	S/14,138.52
1.5	OTROS INGRESOS	Total: S/325,358.14
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	Total: S/325,024.34
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	S/325,024.34
1.5.2.1.5	DE TRANSPORTE	S/319,684.34
1.5.2.1.5.1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	S/319,684.34
1.5.2.1.6	OTRAS MULTAS	S/5,340.00
1.5.2.1.6.1	INFRACCIONES DE COMERCIALIZACION	S/5,340.00
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	Total: S/333.80
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	S/333.80
1.5.5.1.1	REMATE DE BIENES	S/333.80
1.5.5.1.1.2	REMATE JUDICIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	S/333.80

TOTAL RECAUDADO: S/ 2171183.26



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LA
CONVENCIÓN

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA



**REPORTE DE CUENTAS
PENDIENTES POR COBRAR DEL
IMPUESTO PREDIAL AL 31 DE
MARZO DEL 2022**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "La gestión tributaria y su relación en la recaudación fiscal de la municipalidad provincial de La Convención 2022", cuyo autor es BEJARANO FARFAN YESSICA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 19 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY DNI: 10348303 ORCID 0000-0001-6984-0110	Firmado digitalmente por: LGARCIAVA02 el 19-08- 2022 16:34:27

Código documento Trilce: TRI - 0420635